

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M.d.P., calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que en Autos: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Frias Agüero Alejo Nahuel s/Ejecución Prendaria - Exp. 13877 la Mart. Maria Rosa Guarino reg. 3273 Tel. 223-5136516, rematará el 100% del bien automotor marca Volkswagen tipo Sedan 3 Ptas.; modelo: Take Up! 1.0 MPI; motor Volkswagen CWR021692; chasis Volkswagen 9BWAG4127GT530164, dominio PJL 636. Año 2016. CUYA APERTURA SERÁ EL DÍA 29/06/2022 A LAS 10:00 HS. Y CIERRE EL DÍA 13/07/2022 A LAS 10:00 HS., la exhibición será el día 21/06/2022 de 10 a 11 hs., en la cochera de calle Della Paolera 1050 de M.d.p. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente.- Base estimada \$341.200. Depósito Garantía \$17.060 obligatorio abonarlo antes 3 días antes de la apertura. Honorarios Martillero 8%, con más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), deberán ser acreditados/abonados antes de la audiencia de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 877909/9 y su CBU 0140423827610287790999. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes de la apertura) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte mejor postor, no se devolverá y será tomada como seña. El saldo de precio deberá ser integrado previamente a la celebración de la Audiencia de Adjudicación. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica al cierre de la subasta. De haber realizado \reserva de postura\ solo será devuelto ante petición expresa ante el Registro ó al adjudicar el bien subastado. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se fija para el día 26/08/2022 a las 10:30 hs. audiencia de adjudicación en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante de depósito de saldo de precio, acreditar impuesto de sellos (0.6% del valor de adjudicación a cargo del comprador) y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización. Mayores informes al Martillero. Mar del Plata, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Sec. Única, sito en Ituzaingo N° 340, 6° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/F Determinados c/Amus, Carlos y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-3930-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 3p Pack Look ABS ABCP, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q185127 Chasis: Renault N° 8A1CB2U01FL433525, negro, naftero, año: 2014, dominio: NZF474, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/8/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/8/2022 de 10 a 13 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/k_lzJBKbf1w Base y precio de reserva de \$93.200 Depósito de garantía: \$93.200 Seña: El depósito de garantía opera como seña y a cuenta de saldo de precio Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así

como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 881485-3 CBU N° 0140136927509988148535 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 14/09/2022 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C. Deudas al 13/5/2022: Patentes Arba: \$200.220,30 Infracciones PBA: \$36.156,20 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, junio de 2022. Petraso Hernan Walter, Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

CÉSAR SIMONETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 hace saber en autos "Reyna Mauro Rafael c/Zelaya Ibarrola Adolfo s/Ejecución Honorarios" Expte. N° 53489, que el martillero César Simonetti colegiado 7027 teléfono/WhatSapp 549221155228947 -Mail:cesarsimonetti@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica procederá a subastar el 50% ad Corpus del inmueble Sitio en la calle 58 N° 2264 e/140 y 141, en la localidad de La Plata y partido de Los Hornos, (Matrícula N° 28425-C 2; S 0; Qta 254; Mza. 254C; Parc. 26)- Partida Inmobiliaria: 118.316 (055), con todo lo plantado y edificado que consta de seis construcciones/viviendas sin declarar todas ocupadas. Títulos y deudas en autos. (ocupado) según mandamientos agregados a Expediente-ver proveído fecha 28/04/2022-y 7/6/2022. Base (\$2.340.931,66) COMENZANDO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10 HORAS Y HASTA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10 HORAS. Visitas los días 28 y 29 de junio de 2022 de 12 a 13 horas. Para participar se deberá depositar en concepto de Depósito en garantía del 5% de la base esto en la suma de pesos (\$117.046,58). Todos los depósitos se efectuarán en la sucursal tribunal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta: 2050-027-0035143/6 CBU: 0140114727205003514366. Seña 10%. Comisión del martillero se fijará entre el 3% y el 4% a cargo de cada parte más 10% de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 10.973 Art. 71. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Escrituración sellado acta (1,2 %) y estado parcelario a cargo del comprador. Se fija el día 5 de septiembre de 2022 a las 10 horas para la firma del acta de adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita la individualización como postor y acreditar el depósito 10% de precio en concepto de seña, honorarios y aportes del martillero. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el registro general de subastas judiciales con una antelación mínima de 3 días al comienzo de la subasta acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La reglamentación de la subasta judicial electrónica dictada por el acuerdo 3604 Anexo 1 y auto dictado se encuentra publicada en la página de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Los usuarios registrados inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al martillero como al juzgado 17 Civ. y Com. sito en Av. 13 entre 45 y 46 o al registro general de subasta judiciales 45 número 776; teléfono 410-4400 int. 64502. La Plata de junio de 2022. Muguerza María Antonia, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 22

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., a cargo del Dr. Pedro D. Cagna, Secretario autorizante Dr. Agustín I. Lopéz Isla, tramitan los autos caratulados: "Gramajo Ramon Vicente y Diaz Marta Casimira s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4244/09, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2019. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos en los Boletines Oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de diez días; haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Ramon Vicente Gramajo y Marta Casimira Diaz, sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Río Loro, dpto. Burreuyacú, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Matrícula y N° de Orden 24408/555, Circunscripción II, Sección B, Lamina 78, Parcela 76G, Padrón N° 195895. En ellos citese a CLEMENTE RAUL ZAVALA (H), JUAN MARTIN ZAVALA, AGUSTÍN ZAVALA, ENRIQUE ZAVALA, PABLO JOSÉ ZAVALA y DIEGO JOSÉ ZAVALA, y/o sus herederos y/o quienes creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de Rebeldía o de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. Ampliase en razón de la distancia en el plazo para contestar demanda en seis días más. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado". Fdo: Dr: Alvaro Zamorano. Juez P/T. "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2022. A lo solicitado no ha lugar. Sin perjuicio de ello, líbrese nuevo Edicto Ley 22172 al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose constar que la parte litigante en estos autos con el beneficio para litigar sin gastos, en los términos de la Ley Provincial N° 6314". Fdo. Dr. Pedro D. Cagna Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2022.

jun. 8 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ROSENDO JAVIER VELEZQUEZ, en causa N° PP-07-00-047831-19/00 de la Secretaría del

Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Rosendo Javier Velazquez, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Violación de Domicilio, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45.55.150 y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 06 de junio de 2022. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese mediante edictos al imputado Rosendo Javier Velazquez del Sobreseimiento dispuesto con fecha 7 de junio de 2021". Fdo. Gustavo Gaig p.d.s, Juez de Garantías.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a OLIVERA CRISTIAN ARIEL, poseedor del DNI N° 26.753.963; nacido el 01/09/1978 en Lanús, hijo de Domingo Olivera y de Rigida Del Rosario, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -9427- (Registro Interno N° 9427), caratulada "Olivera Cristian Ariel s/Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LUIS ANGEL NIETO, en causa N° PP-07-00-068276-19/00, de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Luis Angel Nieto en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 06 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese mediante edictos, Luis Angel Nieto del Sobreseimiento dispuesto con fecha 17 de diciembre de 2021". Fdo. Gustavo Gaig p.d.s, Juez de Garantías.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATIAS NAUHEL REYES, en causa N° PP-07-00-028016-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "28 de julio de 2021... Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Matias Nahuel Reyes, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Violación de Domicilio, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45 y 150 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 06 de junio de 2022. Advirtiendo que el día 28 de julio de 2021 se resolvió el Sobreseimiento por Extinción de la acción respecto del imputado Reyes, y toda vez que no se ha podido todavía notificárselo, en aras de no continuar dilatando el proceso, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos". Fdo. Gustavo Gaig p.d.s., Juez de Garantías.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004210-22/00 caratulada: "Heredia Juan Carlos s/Lesiones Leves", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Mariano Cazeaux por subrogación, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JUAN CARLOS HEREDIA cuyo último domicilio conocido era en calle Palacios N° 620, Mar de Ajo, la siguiente resolución: "Mar del Tuyu, 3 de junio de 2022 Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Martín Molina teniendo a la vista la IPP N° 03-02-4210-22, de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP N° 03-02-4210-22 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental, surge que hecho 1, el día 2 de junio de 2022 siendo aproximadamente las 05:00 horas en el interior de la vivienda de calle Lobo de Mar y Sarandí de la localidad de Mar de Ajo un sujeto adulto de sexo masculino -Juan Carlos Heredia- se apoderó ilegítimamente de un teléfono celular marca Samsung A10 Color Azul, con detalle de figurita en la pantalla, sin pin ni patron de desbloqueo, chip de empresa Movistar con abonado 223 .. 5632569, con fondo de pantalla algo con detalles verde con gris propiedad de Daniel Demetrio. Hecho 2.- En las mismas circunstancias de lugar momentos después de ocurrido el hecho 1 y siendo aproximadamente las 7:30 horas, de la fecha indicada precedentemente, el mismo sujeto adulto de sexo masculino referido en el punto anterior quien se hizo presente en su motovehículo el domicilio de Lobo de Mar y Sarandí de la localidad de Mar de Ajo y ante el reclamado de que le devolviera el teléfono celular por parte del damnificado Daniel Demetrio, con intenciones de causarle un daño en el cuerpo le asestó con un cuchillo provocándole lesiones en el brazo siendo las mismas de carácter leves, huyendo del lugar. Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como hurto y lesiones leves en concurso real entre si previsto y reprimido por el Artículo 162 y 89 del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Cristian Ivan Prado. A respecto cabe mencionar que en fecha 2 de junio de 2022, se ha dispuesto la detención del encartado Juan Carlos Heredia. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1°, 2° y 3°) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Martín Molina, en relación al encartado Juan Carlos Heredia, ello en atención a la existencia de antecedentes condenatorios que pesan en cabeza del encartado conforme surge de informe practicado por el M.P.F en fecha 2 de junio del corriente. Adundando a lo antes expuesto que conforme

las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obstar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, en fecha 2 de junio de 2022, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Hábeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a favor de Bero Marcos David en causa N° 03-6791-14" CAUSA N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do. párrafo del Art. 151 del C.P.P? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo", entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuanto no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.." Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone....El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los arts. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción.- En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida.- En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cause investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas -en concreto la existencia de antecedentes condenatorios en IPP N° 03-00-875-17-, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, al no ser habido. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: l- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Juan Carlos Heredia.- Notifíquese. Regístrese". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 06 de junio del 2022. Atento el recurso interpuesto y con el objeto de notificar al imputado de la resolución impugnada, ordenese la publicación de edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del CPP. Proveo por subrogación del Titular". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Pedrozo Rocio Soledad s/Quiebra (pequeña)", expte. 94.004, hace saber que el día 08/04/2022 se ha decretado la Quiebra de ROCIO SOLEDAD PEDROZO, con DNI: 38.916.332, Síndico actuante Cra. Analia Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, y electrónico en 27134245803@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyno@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico consulpyno@hotmail.com o a los números de teléfono 221-4817936; 221-5085628 o 4224980, hasta el día 22 de agosto de 2022, debiendo abonar la suma de \$3.894,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 3 de octubre de 2022 y el informe general el día 14 de noviembre de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, Secretaría Única, hace saber que en autos: "Vignau Ernesto Oscar y Otro/a c/ - s/Sustracción, Perdida, Destrucción Libros de Registro", expte. N° OL-1856-2022, se cita y emplaza a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores en relación a la firma VISAN INGENIERIA S.A., con domicilio en la calle Lavalle 2.613 1° piso de la ciudad de Olavarría, inscripta en la Matrícula N° 48.784 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/88.077 por Regularización, en la Ciudad de La Plata, el día 27 de noviembre de 1997; debiendo presentarse para alegar, probar cuanto estime pertinente hasta el 29/7/22, en el domicilio legal de la perito Cra. María José Rufino, sito en calle Rivadavia N° 2461 de Olavarría, Bs. As., en el horario de atención: de 8 a 13 hs., Teléfono: 2281 - 462912, Mail: majorufino@gmail.com.ar. Asimismo, fíjase el plazo de: 5/8/22, para que quienes se presenten formulen las observaciones e impugnaciones que consideren pertinentes también en el domicilio indicado, todo bajo apercibimiento de resolverse con las constancias del expediente.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - En IPP -03-00-003421-19/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado MARCELO DANIEL PEREYRA, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por la Sra. Agente Fiscal Subrogante en favor de Marcelo Daniel Pereyra, y Considerando: Que a fs. 66/67 la señora Agente Fiscal interinamente a cargo de la UFlyJ N° 1, Dra. Mónica Ferre, solicita se sobresea al imputado Marcelo Daniel Pereyra por el delito de Daño, previsto y reprimido en el Art. 183 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de comisión del hecho en estudio (27 de julio de 2019), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 183 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el or comisión del hecho, lo cierto es que desde la fecha del acta de procesamiento, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Marcelo Daniel Pereyra, argentino, con DNI N° 42.024.595, nacido el día 10 de agosto de 1999 en Cap. Federal, instruido, soltero, hijo de Daniel Santos Pereyra y de Doña Claudia Inés Vega, domiciliado en calle Mar del Plata N° 375 de ésta ciudad de Dolores, en orden al delito de Daño, previsto y reprimido en el Art. 183 del C. Penal del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial, Dr. Estrada, a la Sra. Agente Fiscal subrogante, Dra. Ferre, y al imputado mediante oficio policial. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 3 de junio de 2022. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de la Comisaría de Dolores en la que informa que Marcelo Daniel Pereyra no pudo ser notificado del auto de fecha 21 de abril de 2022, ya que no vive en el domicilio aportado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 1127/2018, I.P.P. N° 03-03-000576-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a GOMEZ PERAL FERNANDO MIGUEL s/Amenazas, Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Lettieri e/Sáenz Peña y Ameghino N° 578, Paso del Rey, Partido de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1127-2018, Sobreseyendo Totalmente a Fernando Miguel Gomez Peral, cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de amenazas - lesiones leves por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin. Juez.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Progenitor de la víctima de Autos Menor de Edad, Sr. RAÚL ALFREDO SCALOGNA quien se domicilia en calle 541 Nro. 2873 de la localidad de Quequén en causa Nro. 18143 seguida a -Antonachi Ricardo Martin por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "...que con 27 de abril de 2022 se ha dictado sentencia condenando a Antonachi Ricardo Martin a la pena de Tres (3) años de Prisión en Suspense, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 27 de abril de 2025, siendo dichas reglas las de: 1) Fijar residencia; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Atender especialmente un Curso de Violencia de Género en institución local, para reaprender conductas valiosas y desaprender las nocivas en una visión de vida con perspectiva de género, cuya realización deberá acreditar debidamente; y 4) Concurrir a centro C.P.A. La Morada o institución similar para su evaluación a fin de necesidad de concretar tratamiento psicológico. en relación a conductas violentas o agresiones de género. En caso afirmativo, deberá acreditar su tratamiento quincenalmente y su evolución en forma periódica". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 7 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto del progenitor de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3267 seguida a -Diego Maximiliano Sánchez por los delitos de Daño y Otro-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO MAXIMILIANO SÁNCHEZ, DNI N° 27381206, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado, nacido el 5 de septiembre de 1979, con último domicilio conocido en la calle J. Bonifacio 3350, de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto Vicente Sánchez y de Rosalva Elísea Suárez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, junio de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Maximiliano Sánchez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2022.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.878 seguida a -Jorge Ariel Maluzan por los delitos de Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma, Daño y Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE ARIEL MALUZAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Jorge Jacinto Maluzan y Beatriz Leonor Núñez, titular del DNI N° 29.273.293, nacido el día 13 de marzo de 1982 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Misiones N° 1.253 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, de junio de 2022. I. ... II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Libertad digitalizadas con fecha 23 de marzo y 18 de abril del 2022, lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en la presentación electrónica del 25 de marzo del corriente año, el contenido del informe actuarial practicado el día 27 de abril del mismo año y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Ariel Maluzan, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, junio de 2022. Firmado electrónicamente por Laura Saez. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-4053, seguida contra -FACUNDO MARTÍN VECCHI en orden a los delitos de Daño y Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma -dos hechos- ambos en concurso real entre sí-, cítese y emplácese al nombrado Vecchi (nacionalidad argentina, con DNI Nro. 24.157.242, nacido el 09/06/1975, hijo de Roberto José Vecchi y Dora Lucía Menna), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 7 de junio de 2022. Por recibida la presentación que antecede y en atención a lo que se desprende de la misma, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Martín Vecchi por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 7 de junio de 2022.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-017636-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-017636-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MUSA WENT FEDERICO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 70/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio.....". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Alvarenga, Centurion Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cita por el término de cinco días a CENTURION ADRIAN ALVARENGA, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "///Martín, 3 de junio de 2022.- Atento lo informado precedentemente por la Instrucción, cítese a Adrian Alvarenga Centurión, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura". Fdo. Dra. Gabriela V. Disnan. Agente Fiscal. San Martín, 3 de junio de 2022.-

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FACUNDO PAGANO, argentina, soltero, titular del DNI 40.303.466, nacido el día 27 de febrero del año 1997 en Avellaneda, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7831-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños y Lesiones Leves Calificadas.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 7 de junio de 2022.- En atención a lo que surge del informe que luce 66/67 confeccionado por personal policial de la Comisaría de Lanús Este, y en razón de no haber dado con el encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Facundo Pagano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez."- Secretaría, 7 de junio de 2022.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4444 seguida a Samito Jeison Gutierrez Martinez por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SAMITO JEISON GUTIERREZ MARTINEZ, sin apodos, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, albañil con DNI N° 95.658.969, nacido el día 24 de noviembre de 1993 hijo de Zaira Amada Gutierrez Martinez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2022. Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado, desconociéndose en consecuencia su paradero actual, y atento lo manifestado en su vista por el Sr. Defensor Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Samito Jeison Gutierrez Martinez por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Graciela Julia Angriman Jueza en lo Correccional.- Secretaría, junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LEONARDO GABRIEL CAMPORA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8290-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 2001-8290-21, del Registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en Lanús, a mi cargo, Secretaría Única, seguida a Leonardo Gabriel Campora, sin apodos, titular del DNI 31. 241. 457, de nacionalidad argentina, nacido el 21/10/1984 en Banfield de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en Murature N° 778, de la Localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Guerrero Noemi y de Jorge Alberto, identificado con el N° O4808027 del R. N. R. y Prontuario N° 1212212 de la Sección A. P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de cuyas constancias, Resulta: A) Que a fojas 72/74 y vta. el Señor Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Departamental, Dr. Santiago Vadillo, solicitó la elevación a juicio de la presente, por considerar a Leonardo Gabriel Campora autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal. - Artículos 334 y 335 del Código Procesal Penal. - B) Radicada la causa en este Juzgado, mediante las presentaciones glosadas a fojas 85/86 vta. y 89/92, el mismo representante del Ministerio Público Fiscal, y la Defensa Técnica ejercida por el titular de la Unidad de Defensa Penal N° 11 de este Departamento Judicial, Dr. Enrique F. Bonomi, conjuntamente con su asistido, requirieron la aplicación del instituto de juicio abreviado (artículo 395 del Código Procesal Penal). A tales efectos, el Ministerio Público Fiscal, solicitó la

aplicación de la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas respecto de Leonardo Gabriel Campora, en orden al delito de robo en grado de tentativa, y la pena única de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas del proceso, omnicompreensiva de la dictada en la IPP 07-00-24322-16/00 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora y de la que se discierna en la presente, manifestando la defensa e imputado su conformidad con la pena solicitada y la calificación legal sostenida. Cumplido el acto previsto por los arts. 41 del Código Penal y 398 último párrafo del CPPr (conforme fluye del acta que antecede), ha quedado así la presente en estado de resolver. Por ello paso a dictar el correspondiente; Veredicto: De conformidad con lo normado por los Artículos 371 y 398 del Código Procesal Penal, se deberán resolver las siguientes cuestiones: Primera: La admisibilidad formal del trámite del juicio abreviado La petición resulta admisible porque la misma fue presentada en tiempo y forma por las partes involucradas, se encuentra dentro de los límites marcados por la ley como para poder resolver la cuestión de este modo y el imputado prestó libremente su conformidad para ello, habiendo contado con el asesoramiento técnico jurídico de su defensa, que le explicó acabadamente las reglas que rigen el tracto abreviado. - En razón de todo ello, corresponde declarar admisible el acuerdo de juicio abreviado traído por las partes, de conformidad con lo normado en los artículos 395, 397, 398 y 399, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal. - Segunda: La existencia del hecho Encuentro plenamente demostrado en autos que: el día 24 de abril de 2021 siendo las 10. 15 horas en la intersección de las calles Magallanes y Balcarce, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, un sujeto del sexo masculino mediante intimidación verbal simulando poseer un arma, intentó apoderarse legítimamente de un teléfono celular propiedad de Estela Maris Velez, no logrando su cometido por cuestiones ajenas a su voluntad. Para ello tengo en cuenta: acta de procedimiento de fojas 2 y vta. ; declaración testimonial de fojas 4, 5 y 6; placa de fojas 13. - Y llego a esta conclusión, merced a la prueba detallada en el párrafo anterior, que en suma me parece categórica a la hora de probar el extremo bajo análisis. Ello así, por ser mi más sincera convicción. - Rigen los arts. 210, 371, inc. 1º y 373 todos del C. P. P. - Tercera: La participación del procesado Tengo la sincera convicción de que Leonardo Gabriel Campora resulta ser autor penalmente responsable del hecho ilícito materia de juzgamiento descrito en el punto segundo del considerando. - Me convengo de ello a partir de los elementos de prueba reunidos en la presente, los que a continuación analizaré. - a) Como punto de partida del sistema verificante, debo valorar el contenido del acta de procedimiento y aprehensión cabeza de las presentes actuaciones, que se encuentra agregada a fs. 2/vta, documento mediante el cual se dejó constancia de que el día 24 de abril de 2021, siendo las 10: 15 horas, personal policial perteneciente al Comando de Patrullas de Lanús, recorría la zona de Remedios de Escalada, y al llegar a la intersección de las calles Magallanes y Balcarce, fueron requeridos por una femenina que les hizo señas vociferando "Me quiso robar", a la vez que señalaba a un sujeto que se estaba alejando del lugar corriendo, advirtiéndole que el mismo vestía una remera de color gris mangas largas, short rojo y zapatillas negras. Que debido a ello retrocedieron la marcha y sobre Magallanes, a unos veinte metros de la esquina con Balcarce, luego de haberle impartido la voz de alto, policía, procedieron a su aprehensión. Que lo identificaron como Leonardo Gabriel Cámpora y lo trasladaron a la Comisaría. - b) A ello deben sumarse los testimonios prestados por los policías Roberto Atilio Olesnievicz y Romina Paola Brey, glosados a fs. 5 y 6 respectivamente. A su turno, ambos efectivos coincidieron entre sí y con lo consignado en el documento prealudido, al referirse a las circunstancias de tiempo, modo y lugar del hecho. - c) Resulta de fundamental importancia hacer mención de lo declarado testimonialmente a fs. 4/vta. por la víctima de autos Estela Maris Vélez. En esa oportunidad, ante las autoridades policiales de la Comisaría de Remedios de Escalada, la nombrada recreó que ese día, siendo las 10: 15 horas, en circunstancias en las que caminaba por la calle Balcarce, se le aproximó también a pié, un sujeto varón vestido con remera gris de mangas largas y short de color rojo. Que el mismo se dirigió a ella tomándose la cintura y le manifestó "dame el celular", a lo que la declarante le contestó que no tenía celular. Que en ese momento vio pasar un móvil policial, haciéndole señas a los uniformados y gritando que le había querido robar, a la vez que señalaba al sujeto que se estaba dando a la fuga a la carrera. Que los policías lo persiguieron y lo aprehendieron rápidamente a pocos metros del lugar. - De lo actuado, es importante extraer el indicio de fuga que se desprende claramente de lo manifestado tanto por la víctima como por los policías intervinientes. - También resulta importante destacar el indicio de capacidad delictiva específica que se deduce de la lectura de la sentencia condenatoria anterior que registra el nombrado Cámpora, agregada a fs. 95/105, en la que puede apreciarse que en el marco de la causa N° 07-00-024322-16 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Leonardo Gabriel Cámpora fue condenado por intentar sustraer un equipo celular a una mujer, simulando para ello poseer un arma en su cintura, evento que llevó a cabo en la localidad vecina a la que ocurriera el hecho que aquí nos ocupa. Es decir que procedió con el mismo modus operandi y casi en la misma zona, a escasas veinte cuerdas de distancia entre uno y otro intento de robo. - La cantidad, calidad y concordancia de los elementos de juicio expuestos precedentemente conforman la certeza positiva que el momento procesal me exige, en cuanto al tópicum en tratamiento, debiendo por ello Leonardo Gabriel Campora responder como autor penalmente responsable del hecho descrito en la cuestión segunda. - Artículos 371 inciso 2do., 373 y 210 del Código Procesal Penal. - Cuarta: Existencia de eximentes Las partes no han planteado la existencia de eximentes de responsabilidad, y tampoco yo la advierto de la lectura del expediente, por lo que debo inclinarme por la negativa en este punto, por ser mi sincera convicción. - Artículos 371 inciso 3ero. y 210 del Código Procesal Penal. - Quinta: Verificación de atenuantes No corresponde valorar circunstancias atenuantes. - Es mi sincera convicción. - Rigen los arts. 40 y 41 del C. P. y arts. 210, 371, inc. 4º y 373 del C. P. P. - Sexta: Concurrencia de agravantes. - Corresponde valorar como circunstancias agravantes, tal como lo hiciera la fiscalía, los precedentes condenatorios que registra el imputado. - Es mi sincera convicción. - Rigen los arts. 40 y 41 del C. P. y arts. 210, 371, inc. 5º y 373 del C. P. P. - En mérito al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentemente desarrolladas es que: Resuelvo: I. - Admitir la conformidad alcanzada por las partes y declarar formalmente procedente el juicio abreviado, en la presente causa N° 2001-8290-21 (arts. 395, 396 y 398 C. P. P.). - II. - Pronunciar veredicto condenatorio respecto de Leonardo Gabriel Campora, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por resultar autor penalmente responsable del hecho ocurrido el 24 de abril de 2021 en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires (arts. 210, 371, 373, 376 y ccs. del C. P. P.). - Como consecuencia de la resolución precedentemente adoptada, y de conformidad con lo establecido por los arts. 375 y 380 del Código de forma, paso a dictar la correspondiente; Sentencia: Autos y Vistos: Para dictar sentencia en la presente causa N° 2001-8290-21 a Leonardo Gabriel Campora. - Resultando: Que precedentemente dicté veredicto condenatorio respecto del encartado. - Y Considerando: Que corresponde entonces ahora que me aboque al tratamiento de las siguientes cuestiones: Primera: La calificación legal Que la calificación demandada por el Sr. Agente Fiscal respecto del hecho analizado y probado es la de robo en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 164 del Código Penal). Y

desde que dentro del marco normativo anotado encaja la conducta típica y antijurídica descrita en el punto segundo del considerando del veredicto, así debe calificarse. - Es mi convicción sincera. - Artículos 375 inciso 1ero. y 210 del Código Procesal Penal. - Segunda: El pronunciamiento que corresponde dictar Atento el veredicto condenatorio y calificación sustentada y resultando a mi juicio adecuado el monto punitivo acordado por las partes, valorando las circunstancias previamente analizadas en los puntos quinto y sexto del considerando del veredicto, he de imponer al acusado la pena de quince (15) días de prisión y costas del proceso. - Que en relación al modo de ejecución, entiendo que tal como fue acordado por las partes, deberá ser de cumplimiento efectivo, toda vez que los precedentes condenatorios que el imputado registra, impiden la aplicación de la excepción prevista por el art. 26 del Código de fondo. - Asimismo respecto de Leonardo Gabriel Campora procederá la unificación de la pena que propugno por el hecho de autos, con la pena de un mes de prisión de ejecución condicional y costas por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en el marco de la causa 0700-24322-16. - Así pues, conforme con las pautas de la composición, estimo adecuada la imposición respecto del inculpaado de la pena única de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas, debiendo revocar la condicionalidad de la pena anteriormente impuesta. Es mi sincera convicción. - Artículos art 5, 27, 29 inc. 3ro, 40, 41, 42, 45, 58, 164 del C. P. del Código Penal y 210 y 375 inciso 2º del Código Procesal Penal. - Por todo lo expuesto, y en mérito a las consideraciones vertidas precedentemente, es que: Fallo: I. - Condenando a Leonardo Gabriel Campora, cuyas demás circunstancias personales lucen al inicio de la presente, a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas por resultar autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, hecho ocurrido el día 24 de abril de 2021, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, en perjuicio de Estela Maris Velez. - Artículos 5, 29 inc. 3º, 40, 41, 42, 45 y 164 del Código Penal y 210, 373, 375, 399 y 530 del Código Procesal Penal. - II. - Unificando la pena referenciada en el acápite I, con la de un (1) mes de prisión en suspenso, con costas, impuesta en la causa N° 0700-24322-16 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en la que resultara autor del delito de robo en grado de tentativa. Condenando en definitiva a Leonardo Gabriel Campora a la pena única de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas omnicompreensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de robo simple en grado de tentativa y robo simple en grado de tentativa, concursando materialmente entre si. - Artículos 5, 29 inc. 3º, 40, 41, 42, 45, 55, 58 y 164 del Código Penal. - III. - Revocando la condicionalidad de la pena impuesta en la causa N° 0700-24322-16, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. - IV. - En atención a los tiempos de detención sufridos por el encartado en el marco de la presente causa, téngase por compurgada la pena impuesta en la presente. Artículos 27 del Código Penal y art. 510 del Código Procesal Penal. - Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con lo normado por el artículo 83 inciso 3º del Código adjetivo. - Regístrese y firme que sea pase a despacho a los fines de cumplir con lo dispuesto con el artículo 500 del C. de P. P. y efectuar las comunicaciones pertinentes. - Firmada en la ciudad y partido de Lanús, a los 21 días del mes octubre de dos mil veintiuno. - Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada". Secretaría, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, Departamento Judicial San Isidro, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP: 14-07-2046-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Di laudo Natalia Sabina"; IPP: 14-13-184-21 caratulado "Real Gabriela Lorena s/Lesiones leves Vtma. Hamden Daniel Yamil"; IPP: 14-07-3248-20 caratulado "s/Robo Vtma. Barido Damián Gastón"; IPP: 14-06- 2016-21 caratulado "Almada Jorge Daniel y Leiva Soña s/Amenazas y daño Vtma. Sanchez Ana Isabel"; IPP: 14-07-966-21 caratulado "s/Robo Vtma. Dayha Pablo"; IPP: 14-07-876-21 caratulado "s/Robo Vtma. Firpo Rafael"; IPP: 14-07-2538-20 caratulado "s/Robo Vtma. Clausi Ariel Matías"; IPP: 14-07-834-21 caratulado "s/Robo Vtma. Perez Natalia Soledad"; IPP: 14-06-54- 21 caratulado "Jimenez Ana Laura s/Desobediencia e impedimento de contacto Vtma. Chaves Jorge Daniel"; IPP: 14-013-194-21 caratulado "Battaglia Ailen s/Amenazas y desobediencia Vtma. Rodriguez Rosa"; IPP: 14-07-250-20 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Lindon Sergio Daniel"; IPP: 14-06-106-21 caratulado "Valle Eliana s/Amenazas Vtma. Gonzalez Camila Aldana"; IPP: 14-06- 4500-21 caratulado "s/Hurto Agravado en tentativa Vtma. Medina Vetre Adan"; IPP: 14-07-892-21 caratulado "s/Amenazas Vtma. Caglianone Javier Alejandro"; IPP: 14-07-474-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Avila Emiliano"; IPP: 14-07-874-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Lucero Andrea Clara"; IPP: 14-07-1406-21 caratulado "Gambale María Cecilia s/Lesiones Culposas Vtma. Alvarnoz Lautaro"; IPP: 14-07-172-21 caratulado "s/lesiones culposas Vtma. Marandola Daniel Hernan"; IPP: 14- 07-828-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Lopez Paulo Daniel"; IPP: 14-07-5214-18 caratulado "Moralles María Lucia s/Lesiones Culposas Vtma. Martelli María Gabriela"; IPP: 14-07- 2906-19 caratulado "s/Robo Vtma. Silva Marinho Joander"; IPP: 14-07-896-21 caratulado "s/Daño Vtma. Poggi Daniel Eduardo"; IPP: 14-07-838-21 caratulado "s/Robo Vtma. Ortiz de Zarate Rodolfo Horacio"; IPP: 14-07-562-21 caratulado "s/Averiguación de Ilícito Vtma. Zilbersztein Dario Gabriel"; IPP: 14-06-2106-21 caratulado "s/Robo Vtma. Gally María de los Milagros"; IPP: 14- 07-2092-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Buchniev Ivan"; IPP: 14-07-1986-21 caratulado "Baldoceca Armando s/Lesiones Culposas Vtma. Barga Eduardo Fabián"; IPP: 14-07-5416-19 caratulado "s/Estafa Vtma. Mussa Mariano Agustín". IPP: 14-07- 1582-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Stein Carlos Gabriel"; IPP: 14- 07-1580-20 caratulado "s/Robo Vtma. Garcia Juan Manuel"; IPP: 14-07-2536-20 caratulado "s/Robo Vtma. Martel Iván"; IPP: 14- 07-858-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Arce Matías"; IPP: 14-07-1968-21 caratulado "s/Robo Vtma. Vargas Laura Ramona"; IPP: 14-07-1978-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Pais Agostina Ailen Micaela"; IPP: 14-07-1370-21 caratulado "s/Robo Vtma. Arroyo Yolanda Beatriz"; IPP: 14-07-2002-21 caratulado "s/Robo Vtma. Allo Marianela"; IPP: 14-07-906-21 caratulado "s/Robo Vtma. Peña Souza Shery Mariel"; IPP: 14-07- 1752-20 caratulado "Lambarez Ojeda Lorenzo s/Amenazas Vtma. Bordón Domínguez Roquita"; IPP: 14-07-2460-20 caratulado "Chavez Paula s/Turbación en la Posesión o Tenencia de un inmueble Vtma. Zorrilla María"; IPP: 14-07-1852-20 caratulado "s/Robo Vtma. Otero María Isabel"; IPP: 14-07-4004-20 caratulado "s/Robo Vtma. Roman Horacio Omar"; IPP: 14-07-4010-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Santucho Hugo"; IPP: 14-07-4042-20 caratulado "s/Robo vtma. López Elías Benjamin"; IPP: 14-07-1572-20 caratulado "s/Daño Vtma. Cichetto Leonardo Gabriel"; IPP: 14- 07-1868-20 caratulado "s/Robo Vtma. Peralta Jose Daian"; IPP: 14- 07-1538-20 caratulado "s/Robo Vtma. Cardela Carlos Alberto"; IPP: 14-07-1536-20 caratulado "s/Daño Vtma. Miserere Walter Alejandro"; IPP: 14-07-1884-20 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Vittola Karin"; IPP: 14-07-1486-20 caratulado "s/Robo Vtma. Fernandez Georgina"; IPP: 14-06-4416-20 caratulado "s/Robo

Vtma. Salgado Miguel"; IPP: 14-07-4072-20 caratulado "s/Robo Vtma. Morel Romina"; IPP: 14-07-1766-20 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Lopez Rodrigo Ezequiel"; IPP: 14-07- 2194-20 caratulado "s/Robo Vtma. Gomez Graciela Del Carmen"; IPP: 14-06-4368-20 caratulado "s/Robo Vtma. Villamayor Daniela Isidro"; IPP: 14-06-4450-20 caratulado "s/Robo Vtma. Rodriguez Daniela Alejandra"; IPP: 14-06-2622-20 caratulado "s/Robo Vtma. Zelaya Debora"; IPP: 14-07-1760-20 caratulado "s/Robo Vtma. Mendoza Gabriel Omar"; IPP: 14-07-4006-20 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Scarinci Ana"; IPP: 14-07-2164-20 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Vittono Emanuel"; IPP: 14- 07-2474-20 caratulado "Brandan Paola Veronica s/Amenazas Vtma. Miorin Florencia"; IPP: 14-07-3236-20 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Paez Fernando Lujan"; IPP: 14-06-1744-20 caratulado "s/Robo Vtma. Hahn Gerardo"; IPP: 14-07-1908-20 caratulado "s/Amenazas Vtma. Molinero Mariano Eduardo"; IPP: 14-07-2218-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Cárdenas Margarita"; IPP: 14-06-3458 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Del Cauce Mariana Marisa"; IPP: 14-07-1810-20 caratulado "s/Robo Vtma. Godoy Cristian"; IPP: 14-07-3178-20 caratulado "s/Presunto daño Vtma. Jalil Walter Ramón"; IPP: 14-06-4358-20 caratulado "s/Amenazas Vtma. Spampinato Cristian Hernan"; IPP: 14-07-1834-20 caratulado "Gomez Jorge Alberto s/Lesiones leves Vtma. Gomez Jorge Alberto"; IPP: 14-07-1532-20 caratulado "s/Robo Vtma. Dib Sergio"; IPP: 14-06-4430-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Escobar María Soledad"; IPP: 14-07-2218-20 caratulado "s/Robo Vtma. Rytta Juan Ignacio"; IPP: 14-06-4280-20 caratulado "s/Robo Vtma. Sánchez Villegas Régulo Jesús"; IPP: 14-07-3976-20 caratulado "s/Robo Vtma. Villamayor Isidro Daniel"; IPP: 14-06- 4276-20 caratulado "s/Robo Vtma. Gómez Noli Carolina"; IPP: 14- 07-2202-20 caratulado "Manrique Eduardo Facundo s/Lesiones leves Vtma. Podio Carlos Alberto"; IPP: 14-07-3892-20 caratulado "Ramirez Maria Marcela s/Daño Vtma. López Oviedo Diego Alfonso"; IPP: 14-07-1538-20 caratulado "s/Robo Vtma. Cardela Carlos Alberto"; IPP: 14-07-2556-20 caratulado "s/Robo Vtma. Manes Fernando"; IPP: 14-06-2634-20 caratulado "s/Robo Vtma. Argañaraz Carlos Alberto"; IPP: 14-07-2266-20 caratulado "s/Robo Vtma. Castillo Tomas Ezequiel"; IPP: 14-07-1856-20 caratulado "s/Robo Vtma. Darío Fernandez"; IPP: 14-07-1634-21 caratulado "Vera Evelyn s/Homicidio en Tentativa Vtma. Vega Evelyn". IPP: 14-07-1681-21 caratulado "Villalba Ismael s/Lesiones Culposas Vtma. Insfran Blas Rolando"; IPP: 14-07-4999-21 caratulado "s/Robo Vtma. Sanchez Carla Mayra Soledad"; IPP: 14-07-4505-21 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Alva Yolanda"; IPP: 14-07- 3642-21 caratulado "s/Defraudación por retención indebida Vtma. Muñiz Belizán Hernán"; IPP: 14-07-4464-21 caratulado "Bouzo Silvia Monica s/Amenazas Vtma. Sosa Ricardo Oscar"; IPP: 14-07-2246-20 caratulado "s/Estafa Vtma. Continente María del Pilar"; IPP: 14-07-1330-21 caratulado "s/Robo Vtma. Gomez Mathias"; IPP: 14-07-4586-21 caratulado "Guazzetti María Laura s/Desobediencia Vtma. Acuña Jose Luis"; IPP: 14-07-2986-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Uhalde Carolina Beatriz"; IPP: 14-07-3644-21 caratulado "s/Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales Vtma. NN Anahi"; IPP: 14-07-3203-21 caratulado "Obregozo Gonzalo s/Daño Vtma. Diez Roberto Hector"; IPP: 14- 07-302-22 caratulado "s/Robo Vtma. Gallardo Parrilla Jhommy Rene"; IPP: 14-07-352-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Almeida Avelino Carlos"; IPP: 14-07-446-22 caratulado "s/Robo Vtma. Arce Joana"; IPP: 14-07-282-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Becerra Alvarez German Manuel"; IPP: 14-07-292-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Allo Marianela Alejandra"; IPP: 14-07- 4056-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Ares Ezequiel Mauro"; IPP: 14-07-390-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Castro Nicolas Agustin"; IPP: 14-07-276-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Rodrigues Cambao Sergio Gabriel"; IPP: 14-07-346-22 caratulado "s/Robo Vtma. Coronel Ezequiel"; IPP: 14-07-468-22 caratulado "s/Robo Vtma. Antoni Nicolas Mariano"; IPP: 14-07- 232-22 caratulado "s/Robo Vtma. Escarpelli Rodrigo Mariano"; IPP: 14-07-310-22 caratulado "s/Daño Vtma. Higuera Sejas Eddy Eber"; IPP: 14-07-534-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Tula Guillermo Ariel"; IPP: 14-07-493-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Pigretti Hernan Mario"; IPP: 14-07-544-22 caratulado "s/Robo Vtma. Lopez Javier Gustavo"; IPP: 14-07-472-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Rizzo Leonardo"; IPP: 14-07-574-22 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Coronel Carlos Alberto"; IPP: 14-07-626-22 caratulado "s/Robo Vtma. Altamirano Ezequiel Alejandro"; IPP: 14-07-478-22 caratulado "s/Robo Vtma. Giudice Nicolas"; IPP: 14- 07-476-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Roskin Gaston Uriel"; IPP: 14-07-608-22 caratulado "s/Robo Vtma. Tevez Daniel Oscar"; IPP: 14-07-612-22 caratulado "s/Robo Vtma. Huyema Gabriel Alejandro"; IPP: 14-07-400-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Berriri Damian Jose"; IPP: 14-07-564-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ordoñez Posse Diego Raul". IPP: 14-07-1702-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Martín Claudia"; IPP: 14-07-956-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Acampora Vanina"; IPP: 14-07-936-21 caratulado "Franco Adriana s/Amenazas Vtma. Diaz Tiziana Alanis"; IPP: 14-07-1324-21 caratulado "s/Robo Vtma. Costa Erika Paula"; IPP: 14-07-954-21 caratulado "Solution Car s/Estafa Vtma. Menchaca Quispe Samuel"; IPP: 14-07-3162-20 caratulado "s/Robo Vtma. Sacca Aluigi Stefano Alessandro"; IPP: 14-06-3210-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Delgado Claudio Javier"; IPP: 14-06-2357-21 caratulado "s/Estafa Vtma. Villarruel Gustavo Gabriel"; IPP: 14-07-3309-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Montivero Sergio Daniel"; IPP: 14-07-2035-21 caratulado "s/Amenazas Vtma. Matuszewski Carolina Noemi"; IPP: 14-07-2813- 21 caratulado "s/averiguación de ilícito Vtma. Molina María Eva"; IPP: 14-07-627-22 caratulado "s/Robo Vtma. Avila Alexis Miguel"; IPP: 14-07-2799-21 caratulado "s/presunto robo de celular Vtma. Palma Martin"; IPP: 14-07-2797-21 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Corbalan Blanca Nelida"; IPP: 14-07-2793-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Carrizo Mariano"; IPP: 14-07-586-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Benito Taipe Hector Carlos"; IPP: 14-07-438-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Bernabei Lucas Ezequiel"; IPP: 14-07-242-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Constantino Tomas Luciano"; IPP: 14-07-376-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Berro Marcelo Ivan"; IPP: 14-07-538-22 caratulado "s/Robo Vtma. Der Ohannesian Nicolas"; IPP: 14-07- 566-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Quiñones Oliveros Freddy Francisco"; IPP: 14-06-415-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Wizenberg Victoria"; IPP: 14-07-3706-21 caratulado "s/Abuso de armas Agravado y Lesiones Leves Vtma. Ambroggio Franco Luciano"; IPP: 14-07-4628-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Correa Ernesto Ricardo IPP: 14-07-3757-21 caratulado "s/daño Vtma. Cibert Santiago Andres"; IPP: 14-07-3627-20 caratulado "Lentijo Alejandro Fabian s/Averiguación de ilícito Vtma. Sbodio Gaston Alejandro"; IPP: 14-07-1000-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Perez Narciso Octavio"; IPP: 14-07-2805-21 caratulado "Nancy Gonzalez s/amenazas y Lesiones Leves Vtma. Garcete Patricia"; IPP: 14-13-75-22 caratulado "s/Averiguación de ilícito Vtma. Bravo Maximiliano Gaston"; IPP: 14-06-4039-21 caratulado "s/impedimento de contacto en tentativa Vtma. Gaggiotti Nahuel Angel"; IPP: 14-07-3679-21 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Bonnet Estela Edith"; IPP: 14-07-3603-21 caratulado "s/amenazas Vtma. Leiva Natalia Jimena"; IPP: 14-07- 3621-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Ferretti Mora Maite Daiana"; IPP: 14-07-3399-21 caratulado "s/daño Vtma. Bonelli Vanesa Soledad"; IPP: 14-07-3395-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Fernandez Paula Andrea"; IPP: 14-06- 3274-21 caratulado "s/Robo Vtma. Gonzalez Jose Pablo"; IPP: 14- 07-500-22 caratulado "s/Robo Vtma. Alberti Humberto Jose"; IPP: 14-07-370-22 caratulado "s/Robo Vtma. Michel Estefania"; IPP: 14- 07-354-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Gomez Hugo Alfredo"; IPP: 14-07-382-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Milton Alex Vargas"; IPP: 14-07-316-22 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Peduzzi Omar

Hernesto"; IPP: 14-07-266-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Guaita Anibal Pablo Alberto"; IPP: 14-07-532-22 caratulado "s/Robo Vtma. Bertoli Renato"; IPP: 14-07-385-22 caratulado "s/Robo Vtma. Juarez Jorge Ruben"; IPP: 14-07-602-22 caratulado "s/Robo Vtma. Alvez Alberto Andres"; IPP: 14-07-954-22 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Maldonado Diego Alejandro"; IPP: 14-07-628-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Silva Millan Martin"; IPP: 14-07-408-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Castellanos Lucas Nicolas"; IPP: 14-07-1721-21 caratulado "s/averiguación de ilícito Vtma. Herrera Carlos Manuel"; IPP: 14-07-324-22 caratulado "s/daño Vtma. Saavedra Aguilar Evila"; IPP: 14-07-998-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Novello Agustin Daniel"; IPP: 14-07-226-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ayala Mirtha Estela"; IPP: 14-07-498-22 caratulado "s/Robo Vtma. Nuñez Edgar Damian"; IPP: 14-07-554-22 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Olivieri Francisco"; IPP: 14-07-600-22 caratulado "s/Robo Vtma. Otero Juan Jose". IPP: 14-06-3258-21 caratulado "s/presunto robo Vtma. Paolini Roberto"; IPP: 14-06-3134-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Bonavota Nicolas Gabriel"; IPP: 14-07-3684-20 caratulado "s/Usurpacion de inmueble Vtma. Vicente Norma Alicia"; IPP: 14-06-5002-21 caratulado "s/Robo Vtma. Sejak Ricardo"; IPP: 14-06-4546 caratulado "s/Hurto en tentativa Vtma. Alba Eugenio Nicolas"; IPP: 14-06-5435-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Santos Miguel Angel"; IPP: 14-07-272-22 caratulado "s/Robo Vtma. Fiol Roberto Esteban"; IPP: 14-07-402-22 caratulado "s/Robo Vtma. Andrada Fernando Christian"; IPP: 14-07-528-22 caratulado "s/Robo Vtma. Del Franco Camila Diana"; IPP: 14-07-1032-22 caratulado "s/Dano Vtma. Campos Vanesa Griselda"; IPP: 14-07-424-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Marceca Facundo"; IPP: 14-07-4168-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Cabrera Javier Francisco"; IPP: 14-07-504-22 caratulado "s/Robo Vtma. Maurelli Oscar Alberto"; IPP: 14-07-565-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Rosales Sulbaran Jose David"; IPP: 14-07-298-22 caratulado "s/Robo Vtma. Perez Laura Andrea"; IPP: 14-07-622-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Cambiasso Walter Horacio"; IPP: 14-07-620-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Caceres Elbio Miguel"; IPP: 14-06-394-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Morales Adrian Daniel"; IPP: 14-07-542-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Parajua Juan Francisco"; IPP: 14-07-548-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Memoli Maria Natalia"; IPP: 14-07-536-22 caratulado "s/Robo Vtma. Duque Maria Laura"; IPP: 14-07-238-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Baldrich Mirta Liliana"; IPP: 14-07-334-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Spandonari Gabriel Eduardo"; IPP: 14-07-482-22 caratulado "s/Robo Vtma. Estrada Victor Hugo"; IPP: 14-07-590-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Villas Jorge Lionel"; IPP: 14-07-264-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Martinez Diego"; IPP: 14-07-380-22 caratulado "s/Robo Vtma. Quispe Gisele Soledad"; IPP: 14-07-880-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Moyano Carla Vanesa"; IPP: 14-07-862-22 caratulado "s/daño Vtma. Ojeda Sergio Neri"; IPP: 14-07-916-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Cappa Paola Patricia"; IPP: 14-07-876-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Alban Claudio Manuel"; IPP: 14-07-872-22 caratulado "s/Robo Vtma. Flores Silva Alan Matias"; IPP: 14-07-318-22 caratulado "s/Robo Vtma. Mancino Natalia"; IPP: 14-07-3633-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Franke Eliana Lorena"; IPP: 14-13-431 caratulado "Stringa Guillermo Sergio s/impedimento de contacto Vtma. Palisziewicz Cintia Sofia"; IPP: 14-07-1059-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Suppa Mariano Uriel"; IPP: 14-07-2224-20 caratulado "s/Averiguación de ilícito Vtma. Medina Hector Jose"; IPP: 14-07-3340-21 caratulado "Feijoo Luis Daniel s/Lesiones Culposa Vtma. Mamani Lucas"; IPP: 14-07-5054-21 caratulado "s/Robo Vtma. Periantonelli Alicia Maria"; IPP: 14-07-2457-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Pedra Sergio Manuel"; IPP: 14-07-321-22 caratulado "s/Robo Vtma. Serravite Roque"; IPP: 14-07-473-22 caratulado "s/Robo Vtma. Perez Somarriba Francisco Aristides"; IPP: 14-07-280-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Quiroga Facundo Nahuel"; IPP: 14-07-336-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Baldasso Alejandro Luis"; IPP: 14-07-3775-21 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Battaglia Daiana Maricel"; IPP: 14-07-4117-21 caratulado "s/hallazgo de moto vehiculo"; IPP: 14-06-106-21 caratulado "Valle Eliana s/Amenazas Vtma. Gonzalez Camila Aldana"; IPP: 14-07-1218-21 caratulado "Gonzalez Lorena s/Lesiones leves Vtma. Romero Velazquez Cristian Gabriel"; IPP: 14-06-2316-21 caratulado "s/Robo Vtma. Goijman Martin"; IPP: 14-06-3207-21 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Soggi Maximiliano adrian"; IPP: 14-06-1186-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Morales Gomez Ivette Paola"; IPP: 14-07-1400-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Rojas Norma Nelida"; IPP: 14-07-1616-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Zorrilla Esbrez Maria Ines"; IPP: 14-07-1621-21 caratulado "s/daño Vtma. Zorrilla Esbrez Maria"; IPP: 14-07-864-21 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Gomez Hugo"; IPP: 14-06-204-21 caratulado "s/Robo Vtma. Molina Claudia Julia"; IPP: 14-07-848-21 caratulado "Romano Ezequiel Elroy s/presuntas lesiones mediando violencia de genero Vtma. Ledesma Antonia"; IPP: 14-07-4420-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Da Silva Nahuel"; IPP: 14-07-3370-21 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Montoya Ivan Pablo"; IPP: 14-06-4110-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Cragno Edgardo Daniel"; IPP: 14-06-2078-21 caratulado "s/Cordoba Mercedes y Fernandez Sonia Viviana s/Lesiones Leves Vtma. Fernandez Eliana Solange"; IPP: 14-06-4040-21 caratulado "s/Hurto en tentativa Vtma. Depiante Ivan Fernando"; IPP: 14-07-2890-21 caratulado "Farias Claudio y Sosa Orlando Osmar s/Lesiones leves Vtma. Farias Abel Aroldo"; IPP: 14-07-4889-21 caratulado "s/Robo Vtma. Buono Jose Alejandro"; IPP: 14-07-3724-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Panzerini Joaquin Gaston"; IPP: 14-07-930-22 caratulado "s/Robo Vtma. Hilsenrath Ariel Federico"; IPP: 14-07-896-22 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Lo Giudice Walter"; IPP: 14-07-886-22 caratulado "s/Robo Vtma. Iglesias Marcelo Fernando"; IPP: 14-07-906-22 caratulado "s/Robo Vtma. Lobera Aylan Ismael"; IPP: 14-07-926-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Gimenez Oscar Ignacio"; IPP: 14-07-584-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Rey Carlos Maria"; IPP: 14-07-929-22 caratulado "s/Daño Vtma. Arbia Lucas"; IPP: 14-07-919-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Borelli Maria Belen"; IPP: 14-07-5056-21 caratulado "s/Robo Vtma. Franco Favaretto"; IPP: 14-07-3438-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Veron Fernando Ramon"; IPP: 14-07-3868-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Matheu Pablo F"; IPP: 14-07-4356-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Chantre Carlos Herman"; IPP: 14-07-4446-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Fuentes Nestor Fernando"; IPP: 14-07-4896-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Duarte Gabriela María Rosa"; IPP: 14-07-4316-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Geremia Maria Gabriela"; IPP: 14-07-4296-17 caratulado "s/Amenazas Vtma. Miele Beatriz Del Valle"; IPP: 14-07-168-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Orellana Victor Hugo"; IPP: 14-07-188-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Flores Raul Carlos"; IPP: 14-07-566-17 caratulado "s/Robo Vtma. Marletta Lucas"; IPP: 14-07-3424-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Niebieski Diego Hernan"; IPP: 14-07-3414-17 caratulado "s/Amenazas Vtma. Carugatti Leonardo Ariel"; IPP: 14-07-2234-17 caratulado "s/Robo Vtma. Riotti Carlos Alberto"; IPP: 14-07-1484-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Muntuny Daniel Alejandro"; IPP: 14-07-1092-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Alcuaz Cristian Emanuel"; IPP: 14-07-3762-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Acevedo Antonio Alfredo"; IPP: 14-07-532-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Despres Eduardo Fabio"; IPP: 14-07-562-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Copacaba Yucra Abraham Noe"; IPP: 14-07-4392-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Fernandez Aranda Carlos Javier"; IPP: 14-06-3504-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Montiel Alejandra Elizabeth"; IPP: 14-07-3474-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Crispino Paola Silvana"; IPP: 14-07-1014-17 caratulado "s/Intimidacion publica Vtma. Donato Ernesto"; IPP: 14-07-1044-17 caratulado "s/Robo Vtma. Ochoa Diego";

IPP: 14-07-1046-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Veron Ariel Hernan"; IPP: 14-07-5287-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Frattini Marcelo"; IPP: 14-07-1437-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Etcheverry Ignacio Herbert"; IPP: 14-07-1438-17 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Cevallos Nahuel"; IPP: 14-07-2528-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Serrao Ximena"; IPP: 14-06-4186-17 caratulado "s/Robo Vtma. Francioni Enrique Domingo"; IPP: 14-07-4938-17 caratulado "s/Robo Vtma. Mendez Navarro Erenia"; IPP: 14-07-1418-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Hoffer Ezequiel Antonio"; IPP: 14-07-1928-17 caratulado "s/Robo Vtma. Medina Giuliana Liset"; IPP: 14-07-1918-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Risaro Hugo Jorge"; IPP: 14-07-5226-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Mastrivencenzo Sergio Hernan"; IPP: 14-07-308-17 caratulado "s/Daño Vtma. Seguin Katia"; IPP: 14-07-248-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Olivera Sandra Beatriz"; IPP: 14-07-3398-17 caratulado "s/Robo Vtma. Castro Paula Andrea De"; IPP: 14-07-3458-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Almasque Maria Mercedes"; IPP: 14-07-3808-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Barreto Julian Alberto"; IPP: 14-07-3788-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Moyano Jose Eduardo"; IPP: 14-07-3928-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Ranalli Maria De Los Angeles"; IPP: 14-07-3898-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Finos Giuliana Daniela"; IPP: 14-07-2138-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Leites Angel Eduardo"; IPP: 14-07-1958-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Luongo Uribe Ezequiel Carlos"; IPP: 14-07-3288-17 caratulado "s/Robo Vtma. Porco Mario"; IPP: 14-07-2148-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Rosas Bruno Francisco"; IPP: 14-07-3938-17 caratulado "s/amenazas Vtma. De La Torre Cordoba Patricia Mabel"; IPP: 14-07-3478-17 caratulado "s/Extorsion Vtma. Gimenez Rodrigo Damian"; IPP: 14-07-2648-17 caratulado "s/Robo Vtma. Mastrovicenzo Sergio Hernan"; IPP: 14-07-3028-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Mazziere Javier Hernan"; IPP: 14-07-3008-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Gomez Barreiro Jesus"; IPP: 14-07-2988-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Zurita Sixto Luis"; IPP: 14-07-2938-17 caratulado "s/Robo Vtma. Paladea Aldo Manuel"; IPP: 14-07-2918-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Rojas Garay Juan Bernardo"; IPP: 14-07-3358-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Las Heras Chavez Daniela Paola"; IPP: 14-07-4848-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Pascuzzo Sergio Eduardo". IPP: 14-07-909-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Joaquin Sergio Fabian"; IPP: 14-07-915-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Arellano Dominguez Carlos Enrique"; IPP: 14-07-931-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Gauto Carlos"; IPP: 14-07-939-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Cervik Rus Marcela Alejandra"; IPP: 14-07-941-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Chiricheta Omar Hugo"; IPP: 14-07-943-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Magliocco Lucas David"; IPP: 14-07-949-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Cisneros Leandro Nahuel"; IPP: 14-06-955-22 caratulado "s/Robo Vtma. Camaño Solana"; IPP: 14-07-1366-22 caratulado "s/Robo Vtma. Fernandez Marcelo Jose"; IPP: 14-07-984-22 caratulado "s/Daño Vtma. Bertolini Cristian Adriana"; IPP: 14-07-1396-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Parejas Almonacid Isaías Daniel"; IPP: 14-07-1404-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ledesma Cristian Rafael"; IPP: 14-07-1414-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Salazar Walter Gustavo"; IPP: 14-07-1460-22 caratulado "s/Lesiones Culpasas Vtma. Lev Agustin"; IPP: 14-07-992-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Lamarca Rosario Mercedes"; IPP: 14-07-1420-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Avila Federico"; IPP: 14-07-1036 caratulado "s/Hurto Vtma. Rojas Garay Bernardo"; IPP: 14-07-1053-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ursino Cristina Elizabeth"; IPP: 14-07-5052-21 caratulado "s/Robo Vtma. Ros Arteyeta Guillermo Maria"; IPP: 14-06-932-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Acuña Rodrigo Martin"; IPP: 14-06-1386-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Becerra Esteban Jorge"; IPP: 14-07-928-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Morgante Carlos Alberto"; IPP: 14-07-1410-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Lazaro Carrillo Giuliana Yamila"; IPP: 14-07-1418-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Adrover Lisandro"; IPP: 14-07-1060-22 caratulado "s/Lesiones Culpasas Vtma. Figeroa Silvana Rosana"; IPP: 14-07-1052-22 caratulado "s/Robo Vtma. Lazzaro Carolina"; IPP: 14-07-1016-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Lopez Miguel Angel"; IPP: 14-07-1010-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Davies Jorge Walter"; IPP: 14-07-1368-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Carabajal Yago Nicolas"; IPP: 14-07-1510-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Contreras Nicolas"; IPP: 14-07-3276-21 caratulado "s/Lesiones Culpasas Vtma. Aranda Gustavo"; IPP: 14-07-950-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Pardiño Leonel"; IPP: 14-07-990-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Riestra Martinez Axel Martin"; IPP: 14-07-986-22 caratulado "s/Robo Vtma. Rojas Maria Fernanda"; IPP: 14-07-1384-22 caratulado "s/Robo Vtma. Galvan Juan Lucilo"; IPP: 14-07-1324-22 caratulado "s/Robo Vtma. Beltran Enrique Amado"; IPP: 14-07-1316-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Luzzi Rolando Esteban"; IPP: 14-06-1554-22 caratulado "s/Lesiones Culpasas Vtma. Personal policial"; IPP: 14-06-1558-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Vazquez Carla Giselle"; IPP: 14-06-1448-22 caratulado "s/Robo Vtma. Armandola Juan Ezequiel"; IPP: 14-06-1034-22 caratulado "s/Robo Vtma. Zampach Melina Salome". IPP: 14-07-1044-22 caratulado "s/Robo Vtma. Velez Herrero Ignacio Daniel"; IPP: 14-07-1334-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ortiz Salazar Jesus Javier"; IPP: 14-07-1068-22 caratulado "s/Robo Vtma. Larrat Maria Julia"; IPP: 14-07-1008-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Ottone Nicolas"; IPP: 14-07-542-21 caratulado "s/Daño Vtma. Allo Jessica Mariela"; IPP: 14-07-1005-22 caratulado "s/Lesiones Culpasas Vtma. Vargas Zurita Raul Ernesto"; IPP: 14-07-1040-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Romero Celia Del Carmen"; IPP: 14-07-1021-22 caratulado "s/Lesiones Culpasas Vtma. Villa Daniel Dario"; IPP: 14-07-1333-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Ledesma Sergio Ariel"; IPP: 14-07-1408-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Maldonado Laura Mabel"; IPP: 14-07-1532-22 caratulado "s/Robo Vtma. Castela Claudio Jose"; IPP: 14-07-1470-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Paladini Aldo Ruben"; IPP: 14-07-961-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Merlino Joel"; IPP: 14-07-905-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Quaglia Sergio Gabriel"; IPP: 14-07-1427-22 caratulado "s/Robo Vtma. Gomez Juan Carlos"; IPP: 14-07-1415-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Sanguineti Guido"; IPP: 14-07-1405-22 caratulado "s/Robo Vtma. Trinidad Carina Lorena"; IPP: 14-07-1403 caratulado "s/Robo Vtma. Montiel Yolanda Giselle"; IPP: 14-07-1391-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Geuna Alejo Ezequiel"; IPP: 14-07-1393-22 caratulado "s/Robo Vtma. Pumares Estefania". IPP: 14-07-1007-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Portal Christian Ariel"; IPP: 14-07-1011-22 caratulado "s/Robo Vtma. Martini Paola"; IPP: 14-07-1407-22 caratulado "s/Robo Vtma. Albarracin Angel Alberto"; IPP: 14-07-917-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Narciso Nicolas Alejandro"; IPP: 14-07-955-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Saes Maria Rosa"; IPP: 14-07-957-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Pereyra Matias"; IPP: 14-07-967-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Gerez Leonardo Mario Gabriel"; IPP: 14-07-985-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Lopez Resano Agustin"; IPP: 14-06-985-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Merello Esteban Nicolas"; IPP: 14-06-987-22 caratulado "s/Robo Vtma. Dorst Miriam Gladys"; IPP: 14-07-988-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Mendoza Lezcano Laura Beatriz"; IPP: 14-07-963-22 caratulado "s/Robo Vtma. Vilariño Ines Beatriz"; IPP: 14-07-989-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Vazquez Cintia Adriana"; IPP: 14-07-1001-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Campos Luis David"; IPP: 14-07-1009-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Gomes Juan Manuel"; IPP: 14-07-460-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Yaguadu Julio"; IPP: 14-07-449-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Sauan Daniel"; IPP: 14-07-405-22 caratulado "s/Robo Vtma. Vergara Yanina Soledad"; IPP: 14-07-901-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Recio Gustavo Carlos"; IPP: 14-07-903-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Jakob Ruth". Asimismo se hace saber el

contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOLINA MARCELO ALEJANDRO, poseedor del DNI 42232217; nacido el 25/12/1996 en Adrogué, hijo de Ignacio Molina y de Roxana Raquel Roman, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-52371-21 (Registro Interno N° 9548), caratulada "Molina Marcelo Alejandro, Paz Cesar Leandro s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2022. - En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DURAN GUSTAVO LEONEL, poseedor del DNI N° 43185445; nacido el 19/12/1998 en Cañuelas, hijo de Nora Cristina Duran, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-1019-21-00 (Registro Interno N° 9388), caratulada "Burgos Ariel, Duran Gustavo Leonel s/Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2022. (...) Asimismo, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Gustavo Leonel Durán, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PAZ CESAR LEANDRO, poseedor del DNI N° 39096863; nacido el 16/04/1995 en Adrogué, hijo de Cesar Diego Paz y de Roxana Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-52371-21 (Registro Interno N° 9548), caratulada "Molina Marcelo Alejandro, Paz Cesar Leandro s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2022.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a Ramiro Mauro Maciel, en causa N° 20-01-006351-21, Registro de interno N° 494, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 83/84, sumado a la respuesta brindada a fs. 86, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a RAMIRO MAURO MACIEL, por el término de cinco días, a estar a derecho.- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.- Dr. Mariano Albanese-Auxiliar Letrado".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DUARTE ISAIAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-45642-20 (RI 9647/4), seguida al mismo en orden al delito de hurto calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fecha 20 de abril de 2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Duarte Isaias, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-45642-20, seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- II... ..Funcionario firmante: 8/6/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 390/2020, I.P.P. N° 03-04-002679-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del

Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "GONCALVES BORREGA, ARIEL s/Tenencia Simple de Estupefacientes", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Larraya N° 3295 y alternativamente en La Puente N° 830, ambas direcciones en CABA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 23/11/21. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 390/2020 Sobreseyendo totalmente a Ariel Goncalves Borrega cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes por el que mediara requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.
jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042206-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-042206-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 01/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010493494 26/05/2022 7:59:21 a. m. Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010493494>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RUIZ DIAZ, GUSTAVO JOSE, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.
jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026321-16/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 026321-16/00, caratulada "s/Autolesiones" iniciada en fecha 13/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010493398 26/05/2022 7:59:22 a. m. - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010493398>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CORVALAN GISELA SOLEDAD, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".
jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009551-21/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009551-21/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 11/03/2021; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010521877 03/06/2022 7:44:24 a. m. - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010521877>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ, ESTEFANIA, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".
jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1598-19, interno N° 2486 caratulada "Paez Luciano Andres s/Robo en Grado de Tentativa -2 Hechos- (art. 164 y 42 del C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAEZ LUCIANO ANDRES, DNI 29015286, domiciliado en Real: Calle República del Líbano N° 347 -sin especificar San Francisco, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Dra. Analía H. C. Pepi - Juez". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Paez Luciano Andres fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 12 de mayo de 2022 a la pena de dos meses de prisión de ejecución condicional con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad un día (4 de enero de 2016). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 12 de mayo de 2026.- Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 12 de mayo de 2030 y el día 12 de mayo de 2032, respectivamente.- Cuarto: Que las normas de conducta impuestas por el plazo de dos años desde el dictado de la presente, esto es, fijar domicilio, someterse al control del patronato de liberados, no abusar de bebidas ni estupefacientes y no acercarse a la víctimas de autos (todo ello una vez que recupere la libertad), vencen el día 12 de mayo de 2024.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Paez Luciano Andres la suma de Pesos Mil Trescientos Quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo

establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 7 de junio de 2022. Ines Lamacchia. Secretaria". "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Dra. Analía H. C. Pepi - Juez".

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORGE ADRIAN GARGANO en causa Nº 07-04-011138-21, Registro de interno Nº 442, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 8 de Junio de 2022.- En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 272/274, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, cítese y emplácese a Jorge Adrian Gargano, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.- Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRAIAN MAYER, víctima de autos, en causa Nº 17554 seguida a Caceres Pedro Daniel por el delito de Robo y otros la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 8 de junio de 2022.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Braian Maier, con último domicilio en calle calle 57 Nº 4226 de la ciudad de Necoche, a notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EMMANUEL DIEGO TIBURSIO VERA, DNI 32620157, nacido el 15/10/1986, hijo de Tibursio Vera y de Susana Dominguez, con último domicilio conocido la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 6145, IPP-16-00-011539-20/00, caratulada: "Vera Emmanuel Diego Tibursio - Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. - En virtud de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en la vista conferida en fecha 01/06/2022 y de lo informado en 30/05/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emmanuel Diego Tibursio Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nº 6145 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nº 6145. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás de los arroyos.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 12/04/22 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Constructora PERFOMAR S.A. (CUIT 30-70780438-2), con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 11° CABA, en las actuaciones

caratuladas "Constructora Perfomar S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N° 2345/2022). Los acreedores deberían solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante la sindicatura clase "A" "Spiraquis - Talone", con domicilio en la calle Libertad 257, 3° piso depto. "E" CABA, hasta el día 14/07/2022, conforme se establece en el protocolo de fecha 01/06/2022. En el caso se insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico spiraquisluis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 11:00 a 17:00 hs., debiendo previamente comunicarse con los teléfonos 11 4186-7997 o 4382-7072 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 09/09/2022 y 25/10/2022 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 25/04/2023, a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 2 de junio de 2022.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-11099-21 (n° interno 7992) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Miguel Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4889 (I.P.P. N° 10-00-028571-19/00 de UFIJ N° 4 Deptal., y registro de Cámara N° 635/2021) seguida a "Chapa Lisandro Ezequiel s/Amenazas y Otros", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LISANDRO EZEQUIEL CHAPA, argentino, nacido el día 14 de octubre de 1995, DNI N° 39.112.170, instruido, soltero, changarín, hijo de Raquel Lisandro Chapa y Claudia Noemí Mirasola, domiciliado en la calle Alvaríño N° 1104 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento ordenar su comparendo (artículos 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2022.- Atento el tiempo transcurrido no habiéndose expedido el Sr. Defensor Oficial respecto de la vista conferida y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Chapa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (arts. 304 del C.P.P.).- Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS).- Secretaría, junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a JORGE FACUNDO LEGUIZAMON, titular del Documento Nacional de Identidad N° 45.286.733, de nacionalidad Argentina, nacido el 12 de agosto de 2003 en la localidad de Malvinas Argentinas, soltero, desempleado, quien sabe leer y escribir, hijo de Jorge Leguizamón y de Roldan Victoria Barbara, domiciliado en La Niña 860 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 125/2022-2632 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, de junio de 2022.- Por recibido y en función de lo informado por la defensa de Leguizamón, previo a resolver y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside el nombrado, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y cdtes. del CPP).- Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mí: Laura Suarez, Auxiliar Letrado". Secretaría, junio de 2022.- Eduardo Alberto Sbriz, Juez; Laura Cecilia Suarez, Auxiliar Letrado.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio N° 1249/1951 y Folio N° 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias N° 103-23710, 103-23715 y 103-23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que el día 10 de julio de 2022, a las 08:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1119/2022 del 26 de mayo de 2022 en un total de 3958 causas pertenecientes al TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE

MERCEDES. Las causas a destruirse pertenecen al período 1949 a 2011, al tiempo de libramiento de la presente, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Mercedes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 24 N° 473 entre 19 y 21 de la ciudad de Mercedes. Correo electrónico: prode-me@jusbuenosaires.gov.ar o madelriego@sca.gov.ar. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Mercedes, 08 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ DE BERISSO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el día 8 de julio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 1061 expedientes, iniciados entre los años 1998 y 2016 y distribuidos en 24 legajos. Todos ellos paralizados o archivados antes de fecha 31 de diciembre de 2016 cuya última actuación data de mas de diez años o cinco años según corresponda (conforme Art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en este Juzgado de Paz de Av Montevideo N° 467 de Berisso. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. Berisso, 9 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a LUCIANO RAMÓN BORGES, DNI N° 41.017.901, en el marco de la I.P.P. N° 1741-19U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Borges Luciano Ramón por el delito de Violación de Domicilio", para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Sec. Única MdP, en los autos caratulados: "Duhalde Maria Alejandra s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 12714, se hace saber que el día 11 de mayo de 2022, se ha dictado la apertura del concurso preventivo de Sra. MARIA ALEJANDRA DUHALDE, DNI 17.741.797, con domicilio en Guido 2747 de MdP, habiéndose fijado hasta el día 1 de setiembre de 2022 para que los acreedores presenten al Síndico los respectivos pedidos de verificación en forma electrónica al mail: sindicatura.ramosmendez@gmail.com, Síndico: CPN Alejandro Matias Ramos Mendez Alberti N° 2666 1ro. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Fdo. Dr. Guillermo A. Pocattino, Juez. Mar del Plata, 07 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA LEONOR LEPERA, en causa Nro. INC-16749-4 seguida a -Aripe Kevin Axel Abel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber

que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la Sra. Alicia Leonor Lespera notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 259-2021 (IPP N° 02-01-000937-20/00), caratulada: "Pereyra María De Los Angeles, Fuentes Miguel Angel s/Estafa, Estafa en Grado de Tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARÍA DE LOS ÁNGELES PEREYRA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 16.985.892, de 55 años de edad, instruida, hija de Alberto Alfredo Pereyra y de Femanádez María del Carmen, nacida en la ciudad de Gonzales Chaves, el 17 de abril de 1965, de estado civil divorciada, con domicilio en Cerrito N° 836 de González Chaves y a MIGUEL ÁNGEL FUENTES, de nacionalidad argentina, titular del DNI 24.915.241 de 46 años de edad, instruido, hijo de Remigio Fuentes (v) y de Zulema Hernández (y), nacido en la ciudad de Choele Choel, pcia. de Río Negro, el 26 de enero de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en Isabel La Católica Nro. 954 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccodes. del CPP, cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes." Fdo. el día 8 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani Juez P.D.S.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SAMUEL ELIAS PEREZ, en causa N° 07-04-005155-20, Registro de interno N° 67, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 114/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 113, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Samuel Elias Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a RODRIGO EMILIANO PEREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010189-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 1 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Rodrigo Emiliano Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Daño por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 76, y 183 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre N° 24, de ésta ciudad, cita JUAN EDUARDO GOMEZ, DNI N° 36.057.054, argentino, nacido el día 02/06/1989, hijo de Alba Florinda Gomez con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 1020 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. I-468-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Eduardo Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. I-468-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese y oficiase electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa Nro. I-468-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial No 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, le hace saber que en los autos: "D´Onofrio Maria Cristina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21.291/2019, se ha decretado con fecha 03/09/2019 la Quiebra de la Sra. MARÍA CRISTINA D´ONOFRIO, con DNI 10.396.882 y domicilio real en la Calle Primera Junta N° 1731, de la Ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial a la CPN Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que

ha sido creada a los efectos de ésta causa donofriocristina21291@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc.. 5to. de L.C.y Q.). 3) Hasta el día 15 de julio de 2022 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (Arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 4) el día 2 de septiembre de 2022 para que el síndico presente el informe individual de los créditos (Arts. 14 inc. 9º, 35 ley cit.) 5) El día 6 de octubre de 2022 para que presente el informe general (Arts. 14 inc.. 9º, 39 ley cit.). Mar del Plata, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a ARREDONDO JONATAN, apodado "Pony", argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en Manzana Nro. 869 esquina Potosí, Barrio Villa Jardín, de la localidad y partido de Lanús, indocumentado, hijo de Lucía Rosario Arredondo, desocupado, nacido el 26 de junio de 1990 en Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-004555-20 -registro interno N° 6262-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital... dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Arredondo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Arredondo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6262, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2022. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de GARAY FACUNDO ARIEL, DNI 38.345.132, CUIL 23-38.345.132-9, de tramite bajo la caratula "Garay Facundo Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 70.490, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 13 de julio de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 10 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 07 de septiembre de 2022 y el 9 de octubre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028791-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 08 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028791-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 01/08/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010529785, 07/06/2022, 07:37:35. Resolución, Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010529785>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PEREZ OSVALDO ATILIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014250-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 08 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-014250-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 10/04/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010529951, 07/06/2022, 08:37:19. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010529951>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALVERDE SILVINA, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR HÉCTOR MORENO, con último domicilio en calle 3 de Febrero N° 7.980 de Mar del Plata, y a CRISTIAN LUIS BARRAZA, con último domicilio en calle Ituzaingó N° 8.852 de Mar del Plata, en causa N° 5.818 y ac. 5.847, seguida a -Carlos David Albornoz por los delitos de Robo Agravado Por El Uso de Arma de Utillería y Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 11 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento a lo manifestado por la defensa en la presentación de fecha 21 de abril del corriente año, en cuanto solicita la fijación de audiencia a los fines de la celebración de un acuerdo de juicio abreviado comprensivo del hecho correspondiente a este proceso, como así también del hecho imputado en la IPP N° 08-00-01294/22-00, la cual ha sido elevada a juicio y quedado radicada ante este Tribunal bajo el N° 5.847; dispónese lo siguiente: "I.- Designase la audiencia del lunes 6 de junio de 2022 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 115 768 549 2), a la que deberán asistir el imputado y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en el Art. 395 y sgts. del CPP. Hágase saber a las autoridades de la Unidad Penal N° 15 de Batán que deberán arbitrar lo pertinente para establecer la comunicación del detenido de forma remota a dicho acto. Hágase saber que para el caso en que alguna de las partes optare por no comparecer a la audiencia de forma presencial deberá informarlo previamente a fin de instrumentar la misma de forma remota. II.- Notifíquese la designación de la audiencia a las víctimas, Sres. Oscar Héctor Moreno y Cristian Luis Barraza, haciéndose saber que, en el caso que lo deseen, podrán concurrir a la misma a fin de realizar las manifestaciones que consideren necesarias (Arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232). Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 6 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez".-

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN DARIO RIVES, con último domicilio en Santa Rosa Nro. 2224 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5111, que se le sigue por -Amenazas Calificada, Lesiones Graves Calificadas. Inc. 11° Art. 80 y Desobediencia-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 8 de junio de 2022. (...) En atención al informe policial obrante a fs. 129, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Dario Rives, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Notifíquese". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osoro Soler. Secretario. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465, Quilmes, cita y emplaza a QUIMIL S.C.A. y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el bien a Usucapir sito en Gral. Salvio 3598 de Quilmes, para que en el plazo de 10 días desde la última publicación comparezcan a tomar intervención que corresponda en los términos del Art. 341 CPCC en los autos: "Grunau de Perez Alicia c/Quimil Sociedad en Comandita por Acciones/Prescripción Adquisitiva Decenal", Expte. N° 47791, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 145/6/7 y 341 CPCC). Quilmes, mayo de 2022.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, presidencia a cargo del Dr. Gustavo Victor Hernandez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Blanco Kühne, sito en calle Brown esq. Colón P:3 Cuerpo H, del Departamento Judicial de Morón (1708), provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "Arzamendia Limpia Graciela c/Prevención Art. S.A. s/Enfermedad. Accidente", (expte. Nro. 8916/2012), ha dictado la siguiente resolución: "En Morón, 16 de febrero de 2022... practíquese por Edictos la notificación a RUBEN DURAN (hijo), DNI Nro. 21.856.424, en su carácter de heredero del tercero Ruben Dilio Duran para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en el proceso compareciendo a estar a derecho y constituya domicilio, en los términos y apercibimientos de los Arts. 40, 41 y 53 inc. 5 CPCC, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes Oficial, lo que se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Diario de Morón". Gustavo Henandez. Juez.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a ANA MARGARITA INIGUEZ y BISMARCK ANTONIO VEGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: III, Secc.: B, Mza.: 2, Parc.: 20a (nomenclatura catastral de origen: Circ.: III, Secc.: B, Mza.: 2, Parc.: 20 y 21), inscripción de dominio: Matrícula 10.379 para la parc. 20 y Matrícula 3.982 para la parc. 21, ambas del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Echaniz Valentín Pablo c/Vega Bismark Antonio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expte.: 12.080, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por dos (2) días a ANGEL SORICHELT H. MOBILE y/o herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso (sito en la calle Granaderos a Caballo N° 4947 de la localidad y partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda,

bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Dr. Daniel Eduardo Conti. General San Martín, 8 de junio de 2022. Wassouf Patricia Gabriela, Secretario.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Ariel Vallejos y de la Dra. María Laura Baliño, sito en la calle Almirante Brown y Colón s/n (Edificio de Tribunales) piso 1º, Sector "F", de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., cita a NELIDA ARGENTINA QUIROZ y RAFAEL BERNARD para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa "Bernard Maria Evangelina s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", Expte. N° 68439, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por diez días al demandado Sr. ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. 2, Sec. B, Chacra 11, Manzana 11 C, Parcelas 1 A, 31 y 32, Partidas Inmobiliarias 087-008908-2; 087-013681-1 y 087-007258-9 denunciado en los autos: "Federici Gervasio Alberto c/Sanchez Rodriguez Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", exped. E-19803-21, para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designárseles Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 341 y 681 del digesto ritual). Ramallo, 6 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la misma ciudad, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "JUNARSA S.A.C.I.F.A. s/Quiebra (Grande)", con fecha 31 de mayo de 2022 se ha presentado el informe y el proyecto de distribución parcial, habiéndose regulado los honorarios a la sindicatura plural interviniente y a los letrados peticionantes de la presente quiebra. Que, a los fines de tomar vista del proyecto y de las mencionadas regulaciones de honorarios, los acreedores y demás partes interesadas pueden acceder al expediente de referencia, mediante la siguiente página web proporcionada por la Suprema Corte de Justicia Provincial, a saber: <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>. Asimismo, se prevé que tanto el fallido como los acreedores pueden formular observaciones al informe y proyecto de distribución, en el término de diez (10) días; debiéndose acompañar los ejemplares contemplados por la normativa concursal. Junín, 10 de junio de 2022. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Juez.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Sec. Única, cita y emplaza por 10 días, a los señores LEON HORACIO SZAJMAN, DNI 10.872.189 y SILVIA ILEANA SZAJMAN, DNI 13.105.165 o sus herederos y/o quien/es se crea/n con derecho sobre el inmueble sito en la calle Uruguay 241 de la localidad de Rivera, Partido de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 66, Parcela: 4, Partida: 3838, inscripto el dominio en la Matrícula 12543 (001) por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste/n, y comparezca/n a estar a derecho, en los autos: "Hegel Ruben Oscar c/Bogomolni De Kohon Dora y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: TL-3219-2015, advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, 20 de abril de 2022. Di Bin Maria Leticia, Secretario.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lomas de Zamora en autos caratulados: "Goity Humberto Agustin y Otros c/Casal Leopoldo s/Usucapion", (expte. N° 34424), sito en calle Larroque, N: 2450, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita a los herederos y/o sucesores de Don LEOPOLDO CASAL, y/o a quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble sito en la esquina de la calle Orden y Uspallata de Glew, Pdo. de Alte Brown inscripto el Dominio bajo el N° 92615 Serie C año 1914, Nomenclatura Catastral V - G - 396 - b - 6. Partida 101.220, emplazándose, para que dentro del plazo de diez días, comparezca /n a tomar la intervención que le/s corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Banfield, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, sito en la calle R. Alfonsín N° 725 de la misma ciudad, en autos caratulados "Greco Carla Antonela c/Algañaraz Miguel Angel s/Incidente de Alimentos", expte. N° 2138/21, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ÁNGEL ALGAÑARAZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que el día 5 de agosto de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) LIBROS DE RECIBOS VARIOS, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001118 del 23/05/2022, correspondientes a la Secretaría de Personal, los cuales abarcan el período comprendido entre los años 1994 y 2014, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/47 y 48 -Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere

el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- La Plata, 7 de junio de 2022.-

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/TRANSPORTE PAC S. A. y Otros s/Cobro Ejecutivo", (LP 704.987/1999, causa 20.874), hace saber en forma complementaria a los edictos ya publicados, que el inmueble a rematar por la martillera Adriana Estela Ogando, se ubica en la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, en la intersección de las calles 193 y 66. Ante cualquier precisión vinculada con la ubicación del inmueble podrá comunicarse con la martillera interviniente La Plata, junio de 2022. El presente edicto debe ser publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" de La Plata, sin exigir el previo pago de derechos, tasas y/o aranceles, los que quedan "sujetos a recupero" (Art. 3ter de las Leyes 12.726/12.790). La resolución que así lo dispone dice en su parte pertinente: "La Plata, 10 de junio de 2022... Dichos edictos deberán ser atendidos sin exigir previo pago de derechos y/o aranceles, que quedarán "sujetos a recupero" (Art. 3ter de las Leyes 12.726/12.790)", con la aclaración que se procederá al inmediato pago en la oportunidad de acreditarse la existencia de fondos en la cuenta abierta a nombre de autos". Víctor Gastón Salvá, Juez. La Plata, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy intersección Malabia 2° piso, San Justo, La Matanza, a cargo de la Dra. Godino Claudia Fabiana, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Ferreira Morais, emplaza al Sr. PEDALINO LUIS SEBASTIAN, DNI 27.162.113, por el término de 10 días, a presentarse en el expediente: "Merolla Andrea Veronica c/Pedalino Luis Sebastian s/Divorcio por Presentación Unilateral" N° 23957-2021, a quien se cita y emplaza para que en su caso presente una propuesta reguladora distinta acompañando los elementos en que se funda, bajo apercibimiento de ley. Se acompaña al presente el link de las copias respectivas del escrito liminar (docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=1c48a694-7e43-47f6-8f39-053f12d86b6f.augusta&hash=9888A09DE0D48E7D3E6132F7B76D14E0).

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, cita y emplaza en los autos: "Alonso Blanca Estela c/Giacomone y Genisetto Aldo Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión, Expte. N° 42106", a quienes se consideren Herederos de la codemandada GIACOMONE ISABEL, argentina, DNI N° 1.705.771, clase 1930 a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección L, Quinta 208, Parcela 2 (Partida Inmobiliaria 055-203.054), Dominio matrícula (055) 218.958 sito en calle 42 N° 2015 e/135 y 136 de la ciudad de La Plata, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, en los autos caratulados: "G. C. G. s/Abrigo", expediente numero: LZ-22318-2020, ha dispuesto notificar a ARZA SHEILA EDITH, DNI 35.941.759 DNI que dentro del quinto día de notificada deberá comparecer ante quien suscribe, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se resolverá en el sentido mas beneficiado para los niños C.G.G. Como asi también debiera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursaran las notificaciones por cédulas. A efectos de realizar las peticiones que estime corresponder, deberá contar con el debido patrocinio letrado (Art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrá requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberá dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil, sito en la calle Alem 1371 de la ciudad de Banfield. Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia.

jun. 15 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaria Única, hace saber que con fecha 18 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de SOK PRODUCCIONES S. A., CUIT 30-71115763-4, con domicilio constituido en la calle Mitre N° 846 de Quilmes y constituido Electrónico: 20107582003@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Elena Falabella, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 915 Casillero 168 de Quilmes y constituido Electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de agosto de 2022. De optar por hacerlo en forma presencial, los mismos deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. en el domicilio de la calle Lavalle N° 959 de Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253-5217, Celular 15-4817936 y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". De optar por la verificación electrónica, se hace saber que la recepción del pedido verificadorio, como sus títulos justificativos y eventuales observaciones se podrán efectuar en forma digital, en formato PDF, al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU 3220023029005513760015. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 27 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 10 de noviembre de 2022 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2643 (I.P.P. N° seguida a Eduardo Nahuel Yanguas por el delito de Encubrimiento Agravado) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a EDUARDO NAHUEL YANGUAS, argentino, de 21 años de edad, nacido el día 24 de mayo de 2000 en la ciudad de Merlo, pcia. de Bs. As, vendedor ambulante, no sabe ni leer ni escribir pero si firmar, soltero, titular del DNI Nro. 45.313.909, con domicilio en la calle Baunes Nro. 575 entre Dumas y Dean Funes, Barrio Arcoiris, Merlo, hijo de Alejandro Oscar Yanguas (v) y de Teofila Rosa Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Horacio Vazquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Nahuel Yanguas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de junio de 2022. Maria Laura Corrales, Auxiliar Letrada E. del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5105 de la UFIJ 4 Departamental- IPP 10-00-034988/21- Cámara 2195/21, seguida a -Rabassa Andres Alejandro por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativ-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDRES ALEJANDRO RABASSA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 29.529.677, nacido el día 13/05/1982, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Artigas nro. 7363 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rabassa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Conforme lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia prevista en el Art. 338 del C.P.P., fijada en autos para el día 23 de junio de 2022 a las 11:00 hs. Notifíquese". Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 298-2019 (IPP N° 02-01-002633-19/00), caratulada: "Marinangelli Hector Raul p/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inc. 2° Parr. 3ro. C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de HECTOR RAUL MARINANGELLI, de estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentino, con DNI 13.605.297, nacido en la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, el 07/12/1958, hijo de Vicente Alfredo y de Fernandez Rosa, con último domicilio conocido en San Luis Nro. 640 de la localidad de Copetonas, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes". El día 9 del mes de junio del año 2022, por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NÉSTOR RAMÓN ASTORGA, DNI 31.074.012, en la causa Nro. 4247, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, junio de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "Pacheco Marcelo Fabian s/Quiebra (Pequeña), (Exp. n° E-114636)", se decretó la Quiebra de MARCELO FABIAN PACHECO, (DNI 17.837.626), con domicilio en calle Las Heras N° 342, piso 8, departamento A, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al

síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 22 de agosto de 2022, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA AYELEN GODOY, de la cual se desconoce el domicilio, en causa nro. 18009 seguida a Peralta Fernando Tomas por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Fiscalía de Ejecución, y por el actuario, respecto de la víctima de autos Ludmila Ayelén Godoy, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 042235-20 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-042235-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MONICA TEMPESTA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 32. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Autoservicio 228 S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. n° 46910, en fecha 26/05/22 se ha decretado la Conversión de la Quiebra de Autoservicio 228 S.R.L. con CUIT n° 30-66752200-1, con domicilio en calle Olivero Duggan N° 341 de la ciudad de Tres Arroyos, a Concurso Preventivo. Ha sido designada en el cargo de Síndico la Cra. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio procesal físico en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones, informando como teléfono de contacto el 2983-640008. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 08 de julio de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda

verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta nro. 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail de la Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 05 de septiembre de 2022 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 18 de octubre de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). El día 28 de abril del año 2023 se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 06 de mayo del año 2023. Tres Arroyos, de junio de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRÍA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de noviembre de 1997 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI n° 43.975.763, hijo de Sergio Alberto Echevarría y Graciela Sandra Avendaño, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación panadero, y con domicilio en Ricardo Rojas N° 79 del barrio Malvinas Argentinas de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebelría (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la Ley 13.634)". Isabel Ación, Juez. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAZZARI GIOVANNARDI PAOLO ENRIQUE, poseedor del DNI N° 95.961.770, nacido el día 1° de junio de 1987 en Venezuela, hijo de Daniel Alfonso Mazzari y de Paola Gabriela Giovanardi Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-3722-20 (Registro Interno N°8.981), caratulada: "Mazzari Giovanardi Paolo Enrique s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Mazzari, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033944-18/00, caratulada "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-033944-18/00, caratulada: "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos", iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516297, 01/06/2022, 14:22:43. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516297>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASALINI WANDA GERALDINE y DUVA DAN AYRTON, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008674-20/00, caratulada "Fotea Daniel y Otros s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022... Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TORRES ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516345, 01/06/2022, 14:20:37. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516345>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GABRIEL QUIROGA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026518-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026518- 16/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 14/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010528361, 07/06/2022, 07:37:38. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010528361>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAJOY CESPEDES ANTONIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034013-18/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034013-18/00, caratulada "s/Abuso de autoridad" iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010403359, 09/06/2022, 12:22:29. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010403359>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASTRO PATRICIO AGUSTIN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034320-18/00, caratulada "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-034320-18/00, caratulada: "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516316, 01/06/2022, 14:21:14. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516316>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TAMARA AYELEN JALIL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ANDRÉS RUIZ, en la causa N° 5804-P (I.P.P. N° 14-01-005619-20) del registro de éste Juzgado, apodado "Loco Andy", soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1994 en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nro. 38.549.002, instruido, hijo

de Robustiano Ruiz y Natalia Vanesa Bravo, con número de prontuario 1.602.893 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5804-P (I.P.P. N° 14-01-005619-20), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el señor fiscal de juicio. Asimismo, en atención a la situación procesal del imputado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). A su vez, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ruiz, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura y, además, se expida respecto de lo expresado por el Representante del Ministerio Público. Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO ORTIGOZA VERA, en la causa Nro. 5900-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 95.217.204, con último domicilio en la calle Portugal N° 4949 de la localidad de Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa N° 5900-P que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2624 (I.P.P. N° 10-00-031124-21) seguida a -Mateo Jesus Ramos por los delitos de Amenazas Coactivas, Daño Reiterado -dos hechos- y Violación de Domicilio, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATEO JESUS RAMOS, soltero, desocupado, nacido el 03/08/2003 en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, instruido, estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle Suiza N° 1362 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo Carlos Ramos y de Karina Ulrich, titular del DNI 45.129.162, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2524 (I.P.P. N° 10-00-023787-21) seguida a -Cesar Ruben Caballero por el delito de Encubrimiento Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a; argentino, instruido, de ocupación Changanín, estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1989; hijo de Ernesto Daniel y María Cristina Rodríguez, con DNI 34.922.846, con último domicilio en la calle Coraceros N° 8758 de la localidad de Virrey del Pino, Partido La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...). II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CESAR RUBEN CABALLERO por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a MARTIN ALEXANDER ALEGRE, en el marco de la causa N° 07-00-8136-18/00 (N° interno N° 6524) en orden al delito de "Violación de Domicilio", ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-8136-18/00 (n° interno 6524) del registro de este Juzgado y N° 1819/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada: "Alegre Martin Alexander s/Violación de Domicilio" Y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el 18 de febrero de 2018 en la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown del que fuera víctima Facundo Alejandro Piriz, y la misma llega a esta sede y

es radicada con fecha 16 de abril de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 12 de mayo de 2022 la Sra. Fiscal de Juicio Dra. Noelia Scalera, solicitó digital la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de febrero de 2018 de fs. 28/29vta y la radicación con fecha 16 de abril de 2018 de fs 57/vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas con fecha 25/02/22 y 12/05/2022 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alegre Martin Alexander, en la presente causa N° 07-00-8136-18/00 (n° interno 6524) que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alegre Martin Alexander, titular de DNI N° 40.768.004, de nacionalidad argentina, nacido el día 09/12/1997 en Morón, hijo de Analia Beatriz Alegre y de Alberto Martin Marin, domiciliado en calle Pedro Mujica N° 962 del partido de Merlo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5245373, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518467 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 19/11/2021, se ha decretado la Quiebra de ESTACIÓN BARRIO FLORES S. A., CUIT 30-71060356-8, con domicilio real en calle Pte. Arturo Illia 3026, Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 9 de septiembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828), Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, mail del síndico: estacionbarrioflores@gmail.com. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por mail a estacionbarrioflores@gmail.com. En el "asunto" del mail debe indicar Nombre o denominación social. En el cuerpo del mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Cada archivo no puede superar los 10 MB. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concorra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y/o enviada por correo certificado adjuntando a su vez respuesta postal paga y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Las copias o fotocopias quedarán en poder de esta sindicatura y los originales le serán devueltos con constancia de su presentación. Cada uno de los juegos que queda en poder de la sindicatura debe estar abrochado firmado y debidamente foliado. Toda la documentación que se presente deberá coincidir con la que se presentó previamente por vía mail. Asimismo, fíjase el día 25 de octubre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 7 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS YAMIL MITROBICH, DNI 39.165.889, nacido en Ramallo, Pcia. de Bs. As, el 29/12/1995, hijo de Jorge Roberto Mitroich y de Jorgelina Claudia Blanco, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 981 de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-431-2022, IPP N° 16-00-009141-21/00, caratulada: "Mitrovich Nicolas Yamil, Amenazas Calificada. Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Leveratto en su escrito del día 20 de mayo pasado y atento al estado de autos, teniendo en cuenta lo informado en fecha 13 de mayo pasado por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Yamil Mitrovich, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde,

expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-431-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificada, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-431-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 1074/2016, I.P.P. N° 03-02-001709-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a -CAMPOS HUGO ROBERTO s/Encubrimiento-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Amancio Alcorta N° 3661 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de agosto del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente encubrimiento, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Campos Hugo Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Encubrimiento, previsto y penado en el Art. 277 del C.P... Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 25397, caratulada: "Erreguerena Braian s/Desobediencia y Robo Simple (IPP 03-05-415-22) JGTIAS 2", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, cuyo último domicilio conocido era Calle 12 e/3 bis y 5, de la localidad de Gral. Madariga, la dispositiva que a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza la apelación impetrada por la Sra. Defensora Particular, Dra. Cynthia Lorena Corzo, y en consecuencia, se confirma la resolución recurrida dictada en fecha 27 de abril del corriente, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. Mariano Cazeuax, resolvió: "No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de ERREGUERENA BRAIAN ROBERTO, por la Dra. Cynthia Lorena Corzo", (Arg. Arts. 177, 179, 186 y ccdtes., del Código de Procedimiento Penal, a contrario)". Fdo.: Matias Nicolas Sommariva. Abogado. Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, EVELIN KARIN CRISTALDO, con último domicilio en calle Falucho N° 5238 de Mar del Plata en causa Nro. 18111 seguida a -Asfur Sadam Ali, por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Cristaldo, en cuanto no se encuentra habida, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Cordoba Juan Carlos s/Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 99057)", se declaró la apertura del concurso preventivo del patrimonio de JUAN CARLOS CORDOBA, DNI N° 5.050.847, CUIL: 20-05050847-2, cuya presentación se realizó el día 27/05/2022, ordenándose su apertura el día 31/05/2022, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos

justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Concursal Cdora. Maria Andrea Rizzardi, con domicilio constituido físico en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 04/10/2022. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034319-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-03431918/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516264 01/06/2022 14:23:24 - Resolución - Archivo art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516264>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMILIA AQUINO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA ELIZABETH FERREYRA con domicilio en calle Julian Aguirre 6694 de esta ciudad, en causa Nro. INC-17940-2 seguida a -Falconnat Ariel Agustin por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BRAVO GUAYAÑES EZEQUIEL ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 04/11/2000 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Manuel Guayañes y de María Elena Bravo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-4509-20 (Registro Interno N° 9178), caratulada "Bravo Guayañes Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a SIGAMPA JOSE IGNACIO, poseedor del DNI N° DNI 35.820.682;

nacido el 05/08/1990 en Avellaneda, hijo de Jorge Ramon Sigampa y de Elsa Del Valle Bustamante, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-39553-21 (Registro Interno N° 9725), caratulada: "Sigampa Jose Ignacio s/Lesiones Leves Calificadas. Violencia Género en Concurso con Pil Agravada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 10 de junio de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PEREZ OMAR ALBERTO, poseedor del DNI N° DNI 31.988.886; nacido el 03/03/1986 en Adrogué, hijo de Mamberto Perez y de Rosa Oviendo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-52764-20/0 (Registro Interno N° 9128), caratulada "Perez Omar Alberto s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención al estado de autos y habiendo perdido contacto con el encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos: "Bacha Dalinda Elena c/Moreira Bruno Eric y Otros s/Cobro Ejecutivo N° 55082" intima a BRUNO ERIC MOREIRA para que en el plazo de cinco días pague la suma de \$40.000 reclamada con más la de \$16.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, o comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente". Rubén Edgardo Moiola, Juez. Bahía Blanca, 10 de junio de 2022. Jorgelina Elosegui, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago G. Civitico, en los autos caratulados: "Valdez Brisan Belen y Otro s/Abrigo" Expediente N° J7- 23576; cita a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, a la progenitora de las niñas de autos Sra. CARINA MABEL ALVAREZ, DNI N° 26.117.608, a una audiencia con la Juez para el día 28 de junio de 2022 a las 11:00 horas, en la sede sita en la calle Alte Brown N° 151, 1° piso, Sector E, de la Ciudad de Morón. En atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, dispónese la publicación de edicto en forma gratuita. Morón, 13 de junio de 2022. Beatriz Esther Corrales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados: "Maidana Gomez Tobias s/Abrigo", expediente N° J7- 22059; cita a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, a la Sra. MAIDANA ALEJANDRA NOEMI, DNI N° 27.145.957, a una audiencia con la Juez para el día 28 de junio de 2022 a las 10:00 horas. en la sede cita en la calle Alte. Brown N° 151, 1° piso, Sector E, de la Ciudad de Morón, en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, dispónese la publicación de edicto en forma gratuita. Morón, 13 de junio de 2022. Beatriz Esther Corrales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N° 1648 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "M. T. s/Abrigo", LZ-78859-2018, cita y emplaza a la Sra. TAMARA MICAELA SOLEDAD MONSERRAT (madre del niño T.), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 del Ley 14.528 para que comparezca a la audiencia del día 21 de junio de 2022 a las 12:00 hs., haciéndoselo saber a la Sra. Tamara Micaela Soledad Monserrat que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial y en caso de incomparecencia injustificada, se prodrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ramon Vazquez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - La Dra. María Silvina Lazcano, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, del Dpto. Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo de los Dres. Laura Stefania Platas, Glenda Varraso, Andrea Silvina Busto, en los autos "Ibarra Veronica Estefania c/Ibarra Juan Benito s/Acciones de Impugnación de Filiación", expte. N° 53933/2021, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de VERÓNICA ESTEFANÍA IBARRA por el de Estefanía Oliver, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Ello conforme lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248.- Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Dr. Andres Martin Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por edictos que se publicarán por dos (02) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de la Provincia de Buenos Aires y un diario local de la provincia del Chaco y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a herederos y/o presuntos herederos de GINÉS FROILÁN RODRÍGUEZ, MI N° 6.199.604, demandado en autos a fin de que tomen intervención en autos, emplazándolo/s por diez (10) días a que comparezcan a tomar intervención en el proceso, caratulado: "Kalin Analia Liliana y Kuczek Gabriel Antonio c/Rodríguez

Ginés Froilán s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 2669/21, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 4 de mayo de 2022. Firmado: Sra. Norma A. Bergagno, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 14.
jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y de Minería N° 1 de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a cargo por subrogación legal del Dr. Oldemar A. Villa, Secretaría N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la suscripta, hace saber en autos caratulados: "Cano Claudia c/Sucesores de Gomez Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 23.080/21), se ha dictado la providencia que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "Puerto Deseado, 07 de abril de 2022. Atento lo solicitado, sin que la actora haya podido averiguar sobre el domicilio de los codemandados MARÍA ELENA BOSSIO, RUBÉN HÉCTOR BOSSIO y DIEGO BOSSIO y cumplido con lo requerido por el Art. 146 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, citándose a los demandados para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (Art. 146, 147 y concordantes del C.P.C.C.). Proveo por subrogación legal". Dr. Oldemar A. Villa, Juez Subrogante. Puerto Deseado, 11 de mayo de 2022. Dra. Valeria Martinez, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a la demandada MORENO JUSTO y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: Q, Mza.: 1, Parc.: 14, Partida 055-090183 de la localidad de La Plata, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Aguilar Jorge Felipe c/Moreno Justo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión(124)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, cita y emplaza a Presuntos Herederos de ELBA SARA PARDO, LC 3.109.329, a fin de que comparezcan a constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio: Expte. "Zamaniego Norma Yolanda c/Pardo Elba Sara y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Causa LP-55859-2016 (Arts.145, 146 y 341 C.P.C.C.). La Plata, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - Cítese a ROSA BACIGALUPO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. D, Manz. 56, Parc. 11 ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 725 del partido de Lanús, en autos: "Lucchetta Jacinto c/Hudson Guillermo Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento judicial de Avellaneda-Lanús, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

jun. 16 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 73-2020 (IPP N° 02-01-000159-20/00), caratulada: "De Vries Jorge Oscar p/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...), como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE OSCAR DE VRIES, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, DNI 43.590.059, nacido en Tres Arroyos, el 11/08/2001, hijo de Roberto De Vries y de María Antonia Silva, con último domicilio conocido en Avenida Alem Nro. 1435 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y cdotes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...). Fdo. el día 09 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 16 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. JOSÉ LÓPEZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. A, Mz. 16, P. 34a, Pda. Nro. 113-2808 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Medina Susana c/Lopez Jose s/Usucapion, N° causa: 66042", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 09 de junio de 2022. Guido Taranto. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Arrieta Tobias Marcos s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)" comunica a la Sra. DAIANA ANDREA BELÉN ARRIETA (DNI N° 37.020.963), que con fecha 22 de septiembre del 2016 se ordenó su citación a fin de que se manifieste respecto de la acción impetrada en las actuaciones de referencia. Tigre, 10 de junio del 2022. Diego Cordero. Secretario.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Nación 371 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, cita en los autos caratulados: "Lozano Emmanuel Alfredo

c/Experta Art. S.A s/Enfermedad Profesional", expte. N° 45806, a los Herederos del Sr. EMMANUEL ALFREDO LOZANO, DNI 26.978.377 y a la Sra. MARTINA LOZANO a que comparezcan a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez (10) días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 C.P.C.C.). San Nicolás, junio de 2022. Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "San Nicolás, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos: En virtud de lo dispuesto en los Artículos 145 y 146, del C.P.C.C., cítese por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del Sr. Emmanuel Alfredo Lozano, DNI 26.978.377 y a la Sra. Martina Lozano a que comparezcan a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 C.P.C.C.). A tal fin líbrense los pertinentes oficios al Boletín Oficial y al diario El Norte, sin cargo alguno". Fdo. Dra. Claudia Luján Pérez Herrera. Juez.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por doce días, a ALICIA INÉS PIRIZ PINTOS -y a quiénes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado "Moriones Armando Abel y Otra c/Sucesores de Piriz Pinto María Cristina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente Nro. OL-1351-2019 (matrículas 57269, 29494 y 24051 de Olav.)- para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría. Eliana Belen Tonetto, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Rojas Concepción de Urdes c/Antonucci Elizabet Claudia s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expte. LM-17974-2019), cita y emplaza a los Herederos de JOSEFINA JUANA ROUYS y ELSA NOEMÍ CISNEROS Y ROUYS y a MARÍA JULIA CISNEROS Y ROUYS o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 2 Sección: C Manzana: 159 Parcela: 14 Matrícula 162132 del Partido de La Matanza (70), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo. Yanina Choren. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle Iriarte 142, Avellaneda, cita por diez días a SALIH MUSTAFA para que conteste la demanda entablada por Carlos Alejandro Troncoso, caratulado "Troncoso Carlos Alejandro c/Salih Mustafa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapición", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Avellaneda, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. s/Quiebra", Expte. 23.903, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Número 9 a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6 piso San Isidro Provincia de Buenos Aires, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y su corrección y se ha ordenado publicar edictos por dos días en los términos previstos por el Art. 222 de la Ley 24.522. El auto que lo ordena se transcribe a continuación. "San Isidro, 27 de mayo de 2022. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 19 de mayo de 2022 y su corrección de fecha 21 de mayo de 2022. De conformidad con lo expresamente solicitado y en los términos previstos por el Art. 222 de la Ley falimentaria, de la distribución complementaria efectuada por el Sr. Síndico en fecha 19 de mayo de 2022 y su corrección de fecha 21 de mayo de 2022. Expte. N° 23903. Gabriela A. Paladín, Juez. San Isidro, 13 de junio de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaría.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza a LAND S.C.A. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Salguero Hernan Andres c/Land SCA s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición (124) (Expte. N° MG1808/2019)", en relación al inmueble sito en la calle Cjal. Yolanda Lettieri 666, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 6, Sección B, Quinta 19, Manzana 19 u, Parcela 18, Partido 74, Matrícula 64608, Partida Inmobiliaria 114105; bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Moreno, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Sebastian Abel c/Ruiz Claudia Alejandra s/Separación Personal" (Art. 203 CC), cita al Señor SEBASTIÁN ABEL a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos frente al pedido de conversión de separación personal en divorcio formulado por la señora Ruiz (Arts. 146, 147 y cctes. C.P.C.C.). Mariel Varvasino. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2410-2021-8263, caratulada: "Rodriguez Luis Emanuel s/Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado por Ser Ejecutado con El Fin de Impedir el Libre Ejercicio de la Autoridaden Concurso Real, en Luján -B- (P.P. N° 09-02-004638-21)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUIS EMANUEL RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de junio de 2022. Téngase presente lo informado por el Auxiliar Letrado y atento a ello, cítese a Luis Emanuel Rodriguez por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER MANUEL URBINA, sin apodos, DNI 31.896.832, argentino, hijo de José Eduardo y de María de los Angeles Reyes, con último domicilio registrado en la causa en calle Sargento Cabral 417 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 686/2022-5381 que se le sigue por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de junio de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 64, cítese por cinco días al encausado Urbina Walter Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS ANTONIO ARICA en causa N° 20-00-010991-21, Registro de interno N° 565, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 95/96, sumado a la respuesta brindada a fs. 98 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Antonio Arica, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en autos: "Ferreyra Lucia Anabella s/Quiebra (pequeña), N° 52504", con fecha 3/5/2022 se ha decretado la Quiebra de LUCIA ANABELLA FERREYRA, DNI 41.766.914, CUIL 27-41766914-6 con domicilio en calle 880 entre 814 y 813 N° 1282 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. María Veronica Ceballos, con domicilio constituido en Ascasubi 115 de Bernal y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la siguiente casilla de esta Sindicatura: estudio.vcct@gmail.com. Asimismo, a raíz de la emergencia sanitaria la sindicatura ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, siendo el mismo en la calle Alem N° 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, Provincia de Buenos Aires, tel 011-15-44355795. Que con fecha 7 de junio de 2022 en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de la quiebra, resultando de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, se ha dispuesto en virtud de lo normado en el Art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 8 de agosto de 2022 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 4/2022 RESOL-2022-4-APN-CNEPYSVMY#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel en la cuenta Caja de ahorro N° 1-694504/1 del Banco Industrial S.A., Sucursal: 1, CBU 3220001858006945040012, Alias CBU Cftb.bind a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, CUIT/CUIL 20206469340 (Art. 200 de la ley 24.522, modificada por la Ley 27.170). El día 22 de septiembre de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual (Art. 35 ley 24.522) y el día 7 de noviembre de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, junio de 2022. Magali Germade, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 08 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de LARA PEREZ MARCOS DANIEL, DNI N° 31.475.942, CUIT N° 20-31475942-8, con domicilio en calle Wysosky N° 886, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cra. Marengo Daniela, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lara Perez Marcos Daniel s/Quiebra", Expte. N° 96.899. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 6 depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Adriana Esther Rotonda, en autos: "Romero Ivan Alfredo s/Cambio de Nombre", expte. N° 17409/2022, cita y emplaza por 15 días a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de IVAN ALFREDO ROMERO, DNI 20.793.077, a Iwan Alfredo Núñez Romero. Mar del Plata, 08 de junio de 2022. Leonor Frías. Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Savio 180 de la Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a plantear oposición si las tuviere, de la demanda entablada por GIANNA MARÍA DI GASPARRO CLÉRICI en autos caratulados "Di Gasparro Clerici Gianna Maria s/Cambio de Nombre", expte. 53173. La medida que ordena el presente dice: "Parte pertinente: 04/11/2021, San Nicolás, en fecha y hora de las referencias de la firma digital. A la presentación efectuada por el Dr. Cristian José Pezoli fecha 1/11/2021, 17:31:48. Téngase presente lo manifestado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 CCCN". Firmado Regina Adriana Cucit, Jueza de Familia. 22/03/2022, San

Nicolás. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Cristian José Pezoli en fecha 17/3/2022 19:39:40: Agréguese la documentación acompañada, téngase presente lo manifestado y hágase saber que la publicación de edictos deberá hacerse en el Boletín Oficial, como presentación electrónica a su domicilio electrónico. Firma Cornelli Miguel Angel, Juez.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Pernia Evelyn Abigail s/Cambio de Nombre", (expte. N° 4230/2022), ordena que se proceda a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición, con relación a la actora de autos, Srta. PERNIA EVELYN ABIGAIL, DNI: 40.917.759. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, ubicado en la calle Av. Centenario 1860, Beccar, dispuso con fecha 03/05/22 la publicación del presente edicto a los fines de poner en conocimiento la petición formulada por el Sr. FLORES MARCELO, (DNI 24.249.372), para Cambiar su Nombre por el de "Justo Flores" haciéndole saber, asimismo, que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. arts. 70 del C.C.). San Isidro, a los 6 días del mes de mayo de 2022.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición en los autos "GUERRERO PARINI ARACELI AGUSTINA c/Guerrero Hugo Alberto s/Adopción. Acciones vinculadas MP -54834-2021". Mar del Plata, 29 de abril de 2022.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, contados desde la última publicación al cambio de nombre del Sr. QUINTEROS JULIAN LAUTARO, DNI 47.222.942 en los autos caratulados, "Quinteros Julian Lautaro s/Cambio de Nombre", expte. 28518. Tandil, mayo de 2022. Se deja constancia que al joven Julián Lautaro Quinteros se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos en los autos caratulados "Quinteros Julian Lautaro s/Tutela", (exp. 18180).

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Dolores, Secretaría Única, con sede en Av. Buenos Aires N° 590 Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haidé Polchowski, Juez de Familia, conforme Artículo 70 CCCN comunica el pedido de cambio de apellido de MARTIN GOÑI, DNI 35.408.951, el que tramita en autos "Goñi Martin c/Goñi Walter s/Cambio de Nombre", expte N° 15141, a los 23 días de junio de 2020. Luis Manuel Paraja, Auxiliar Letrado Juzgado de Familia N° 1 Dto Judicial de Dolores.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana Verónica Sica, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Florencia Carzoglio y Marisa Silvia Castino, en los autos caratulados: "Lavarello Tancredi María Lucrecia y Otro/a s/Cambio de Nombre", expte. N° SI-29326-2021. Se cita y emplaza a quien pudiera oponerse al cambio de nombre de los Sres. PATRICIO LAVARELLO TANCREDI y MARÍA LUCRECIA LAVARELLO TANCREDI. "San Isidro, 27 de septiembre de 2021... Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses". San Isidro, a los 11 días del mes de mayo de 2022. Ma. Florencia Carzoglio. Secretaria.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos: "Juhl Hugo Tomas s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento" expte. N° MP-10385-2022, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al ausente JUHL HUGO TOMAS, DNI: 13.089.310, argentino, nacido el 16 de mayo de 1959 de apellido materno Silva, último domicilio conocido en calle Garay 5054 de Mar del Plata, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 89 C.C. y C.N.). Mar del Plata, 26 de abril de 2022. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16.

2º v. jun. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MIGUEL CARUSO, por el plazo de 30 días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda. Marcelo Natiello. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARGISE VICENTE, LE 5.345.755. Tres Arroyos, 31 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMÉRICO BINCI, DNI M 4.236.758. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA CECCONI de BINCI, DNI F 3.508.622. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO AGUSTÍN MANONI y ELENA SOBRADELO, Expediente N° 108434, "Manoni Osvaldo Agustín y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORBERTO JORGE, DNI M 5.373.833 y de AZURMENDI OLGA INES, DNI F 2.966.193. Tres Arroyos, 7 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO STEINMANDER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DE FRANCESCO ROSA MIRTA.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banega Elvira Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39948/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA BANEGA. Morón, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA WILFRIDA FERREYRA. Morón, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ROMERO. Ramallo, 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULA AMALIA VECCHIARELLI. Ramallo, 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRARA HAYDEÉ ADELIA. San Nicolás, 2 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO BARBERA y NORMA LUJÁN BARBERA. Pergamino, 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, a cargo del dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIGUORI FERNANDO DANIEL, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETEL GRACIELA DAVRIEUX. Baradero, 7 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PONCE. Bahía Blanca, junio de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FISCHER WALTER ANTONIO. Coronel Suárez. Firmado por Marcela Wagner el 31-5-2022.

jun., 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANDONA AMALIA ROSA. Bahía Blanca, 8 de junio de 2022- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO HUGO DANIEL. Bahía Blanca, 8 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DÉCIMA ROBERTO OSCAR. Lobería, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE ALBERTO BRACCO con DNI N° 10.311.015. San Pedro, junio del 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MEDICI. San Pedro, 2022. Dr. Facundo Vellón. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle General Pinto Nro. 1251, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caracciolo Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 65427, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES CARACCILO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DE FRANCESCO ROSA MIRTA. Tres Arroyos, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR GIUNTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BUENAVENTURA CASTELLA. San Pedro, 8 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARMEN ENRIQUETA MIR. San Pedro, 8 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Gil AMELIA RAMONA. Tres Arroyos, junio 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA. Mar del Plata, 19 de mayo de 2022.-

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARTIERE ROSA CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de abril de 2022. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NESTOR ROBERTO, LE 5.361.210. Tres Arroyos, 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA SILVIA GLADYS, DNI 17.564.965. Tres Arroyos, 9 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta.

Secretaría.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR VARELA. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ZARATE. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REYNALDO GOMEZ. Bahía Blanca, 10 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GUARNIERE. Arrecifes.

jun. 15 .v jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARRIOS RAMON JULIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA RAPISARDI. San Justo, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑULEF LAUREANO SEGUNDO. Bahía Blanca, 10 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAOLA CAROLINA BELIU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS ALDO CAVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JULIO CESAR OLIVA y NYDA NELLI GARAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO MAZZAFERRO. Bahía Blanca, 9 días de junio de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FEDERICO HOLLENDER. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO RASTELLI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO AMANDA ZULEMA, DNI 11.422.381. Quilmes, 2 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por MARKAN MARÍA ELENA. Morón, 6 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLAJCZUK PEDRO. Morón, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FILOMENA ROCCHI. Gral. Arenales, (BA), junio de 2022. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA MONICA ALBERTARIO. General Arenales, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NESTOR JULIO SCIUTTO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN CARLOS YURESCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz de Gral. Pinto, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUDIÑO ANDRES. Gral. Pinto, 9 de junio de 2022.

jun.15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORA BORGOGGIO. Vedia, marzo de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAUL ROGELIO. Lomas de Zamora.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FIADARON. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ, DNI 5.464.085. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LUIS SABATTINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.) los herederos y acreedores de GIARRUSSO PABLO, DNI 4.774.668 y VIZCARRA ERNESTINA DEL CARMEN, DNI 0.184.361. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA RAMIREZ. General Lavalle, 17 de mayo de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Sciacca José s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-15916-2022-SM-15916-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCIACCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SANDRA CECILIA ZACCALDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAURIGUE NELIDA MABEL Lomas de Zamora, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCONE, DNI 93.277.980. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AIDA JOSEFA LORENZO. Lomas de Zamora, 10 junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ARELI VILLALBA, DNI M 5.613.872. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MESSINA y MIGUEL ÁNGEL TIRRITO. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en 1º Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO POLIZZÍ. Pergamino, mayo del 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMADEO MELLI. General Lavalle, 17 de mayo de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, en los autos caratulados "Acosta Martín Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1.363/22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACOSTA MARTÍN JUAN. Lezama, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ARSENIA ROLDAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUM ATILIO JOSÉ. La Plata, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Actuarial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO JOSÉ GIRARDELLI. Bragado, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LUCIA COLNAGHI. Lanús, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HOLOSCHUK. San Isidro, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIO ANICETO RAMON.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sevrer, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Calle Paz, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hanna Farah Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 31240 - 21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANNA FARAH JORGE y ESTELA MABEL HANNA FARAH. Quilmes, junio del 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO LILIANA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA COLA, DNI 5.143.762. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO MIGUEL ALFREDO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Vivian Cintia Diaz, Doctor Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General Paz 640 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tourn Hugo Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 32011, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MARIO TOURN. Quilmes, 30 días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIAGGIO JOSE MARCELO, DNI 24.439.921. Quilmes, 8 de junio del 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIMAUX MARIO OSCAR. Quilmes, 6 de junio de 2022. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA LEONOR BENITEZ, LC 5.296.414 y de OSVALDO VALDEMAR BENITEZ, DNI 7.736.337, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 16 .v jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, piso 3ero de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ferreyra Domingo Esteban y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 13328, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN FERREYRA y de DELIA DELMIRA OLIVIERI. Quilmes, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RODRIGUEZ FERNANDEZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ AMALIA, DNI 92.515.573. Quilmes, 8 de junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo de la Dr. Rodriguez Fernando Ernesto Juez, partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HERBAS OMAR ANTONIO. Expte. N° 6810 - 2022. Quilmes, 1º de junio del 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL EUDOSIO ROMERO.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL EUFEMIA, DNI N° 2.198.803. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELGA MYRIAN GARCIA, DNI 3.545.401. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ EDGARDO ADALBERTO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, a cargo de Dra. Celerier Claudia Noemí, Jueza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ESTHER INES, DNI F8.061.006. Quilmes, 1º de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTAMANTE IRMA NORMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLORES. Quilmes, 1º de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUILLERMO GELOZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TEOSVALDO AVALOS. Quilmes, junio de 2022. Sandra Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Hernan Señaris, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LATIN JAVIER ANDRES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMY DEBAT ALBERTO ENRIQUE (P) y TORRES BLANCA SUSANA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESCH LAURA EDITH, DNI 12.239.454. Quilmes, 30 de marzo de 2022. Fdo. Dr. César Ignacio Mozzano Sala. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO SANTANA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA ISABEL VILLALBA. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cacciola Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48955, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CACCIOLA. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARABAJAL DESIDERIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD ISABEL KESSLER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTER LOPEZ, DNI 11.174.489.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ MIGUEL ANDRONICO. Tandil, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por un plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante LAUDADIO LEONARDO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTTAU RENE RICARDO. Pigüé, 4 de mayo de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIEGER ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ REYNALDO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ FRANCISCO y PERALTA DORA ELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TELISMOR JUAN ARAUJO y DOLLY EDITH LIZZO GALLO. Coronel Suárez, 8 de junio de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANGELICA FRANCESCHINI. Punta Alta, 2022. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACAMONTE MARIO RODOLFO. Punta Alta, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ELVA SARTI. Punta Alta, 9 de junio de 2.022. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CASTRO JUAN HECTOR, DNI M 5.378.414 y de GOMEZ ANA MARIA, DNI F 5.639.383. Tres Arroyos, 10 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANZIANI TERESA ANTONIA, DNI F 8.959.386 y de REARTE JOSÉ EMILIO, DNI M 5.351.974. Tres Arroyos, 7 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ANGEL EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO MUÑOZ. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MASILLI HORACIO DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), a cargo de la Doctora Raquel Negri Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Santiago Hermida, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor N° 283. Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Friedrich Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°104103, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIEDRICH CRISTINA. Lanús, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ORLANDO MALLA y ROSA SILVIA RIZZOLI. Ranchos, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA MARÍA MENENDEZ, DNI 3.812.901.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN SANCHEZ, LUISA EDERLINDA PEREZ y MARTIN OSVALDO SANCHEZ. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVERA LUIS, DNI. 93.382.868. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORIA MARIA LUISA. Quilmes, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO TORRES y NELIDA ALVAREZ. Avellaneda, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CELESTINO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZABALA. Belén de Escobar, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BOTTEGA MIGUEL ANGEL, DNI 10.101.137. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante GRICEL LUCIA LEONE, con DNI N° 4.774.150. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLA ALFREDO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LAURA LOPEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA PENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BEATRIZ ESPONDA. La Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Doctora María Verónica Leglise, Secretaría a cargo de la Doctora Carolina Michelini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Finnegan Myriam Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP 16862-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAM RAQUEL FINNEGAN. La Plata, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASTI JUAN AMADEO y RODRIGUEZ ALCIRA SIXTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO DAUBIAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ CLAUDIA INÉS. La Plata, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALEJANDRA FABIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ISMAEL RODRIGUEZ, en los autos "Rodriguez Arturo Ismael s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERSANO JULIO ALFREDO. Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA RODRIGUEZ y CARLOS ALFREDO FERRINI. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO GIL. Miramar, 20 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION BOSCO, DNI 93.900.036. Miramar, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Patania Manuel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATANIA MANUEL JOSE, DNI 27.416.256, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NEDDA BLEYNAT. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Buono Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUONO CECILIA, DNI 93.225.342, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Sec. Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO ISIDORO. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Señor Juez, Dr. Héctor Luján Iacomini, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "Rebord, Yolanda Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-21170-2022, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. REBORD YOLANDA SOLEDAD, DNI 4.257.564, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ EDGARDO OSMAR, DNI 5.290.454 y PRIOR MARIA CONCEPCION, DNI 3.666.528. Mar del Plata, 8 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SAN ANICETO GLORIA. Mar del Plata, 8 de abril de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCA FAVIO ENRIQUE FRANCISCO. Mar del Plata, 30 de mayo de 2022. Martinez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME AVERSA y NORMA DELIA CALABRESE. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO DAVID SOLDI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el

Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CAMPANINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO OSCAR MONTESANO. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA SILVESTRI. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA CARLOS HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUÑIZ BLANCA GIOCONDA y TOSONI OSVALDO DEOLINDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRARE LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RESSIA OSCAR DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de HUANGYUNMEI. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ IRMA. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIOS ELSA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MALDONADO ALBERTO. Lomas de Zamora, 13 de junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ETELVINA MASTROIANNI. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCOS y ELMA RODEGHER. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANO GOMEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ARIEL MARTINEZ VEGA, "Martinez Vega Martin Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-25863-2021. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO JOSE PEDRO. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA MERCEDES VARGAS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOVA NORMA ALICIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 26 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LETICIA MARCOLLA, DNI F 5.945.122. Brandsen, 13 de junio de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAN CECILIA PETRA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINETTA RICARDO JORGE. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA HORTENSIA CASCO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN HERNAN BENTANCOURT. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA SCHROMY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN SÁNCHEZ. Avellaneda, 14 de febrero de 2018. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores de Doña JUANA FILOMENA DE ANGELIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 (Ex JCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA ADELA GHEZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARIDO VELAZQUEZ CARDOSO. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPARTA ALBERTO EGIDIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EDUARDO DUPUY. Gral. San Martín, junio de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BERNAL. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA INES BOLLO. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL VIGO NICOLAS y CARDOZO CARMEN, en autos caratulados "Del Vigo Nicolas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos del Sr. AGNESE DOMINGO, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Arts. 145/147 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY VALLEJOS SEBASTIAN. Lomas de Zamora, 8 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WYTOWYCZ JULIA. Lomas de Zamora, 8 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY SEBASTIAN. Lomas de Zamora, 8 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY ENRIQUE JORGE. Lomas de Zamora, 8 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en los autos caratulados "Caluch Adela s/Ab-Intestato", Exp. N° 98.962, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CALUCH ADELA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEREYRA MABEL BIBIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio del 2022.
jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO RUBIERA y MARIA REMEDIOS VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Doña MARIANA MERCEDES GALUSSO LUQUE, para que dentro plazo treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ROSA BALBINA MITOLO y ANICETO VAN THU. Lomas de Zamora, junio de 2022.
jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARIEL ALCARAZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARATRO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLORDO GABRIEL NORBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSENTINO ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs.As.), a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR GÓMEZ, DNI N° 5.465.950. Salliqueló, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHO ARNALDO OSVALDO, DNI 5.387.166 y de DI CROCE GLADYS NOEMI, DNI F 2.757.404. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.
jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastian Martiarena, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Blanco Omar Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1362-2022, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BLANCO OMAR RAUL. Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA CAROLINA ETCHEVERRY, DNI 13.898.891. Carlos Casares, 6 de junio de 2022. Firmado digitalmente por la Sra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA AURORA SASIAN. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FLEITAS. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA MARÍA CACACE y ALFREDO HÉCTOR AMER. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINO FICOCELLI y MARIA BEATRIZ PONCE. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADIS ETHEL DI FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis (6), del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEREYRA MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITTONELL ADRIAN CARLOS. Lomas de Zamora, 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de GARCÍA AGREDA HÉCTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ISAGUIRRE RAMONA; MARTINEZ JORGE RUBEN y MARTINEZ MARCELINO FULGENCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HUERTA VERONICA ELISABETH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILLALBA ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IPUCHA MARIA IRMA. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSSI VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MYRNA INES DEMARTINO, DNI N° 1.758.813 y ROBERTO JOSE NOVOA, DNI N° 4.829.170, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Novoa Roberto Jose y Demartino Myrna Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15007-2022 (RGE: MP-15007-2022). Mar del Plata, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO MACEIRA. Gral. Madariaga, 2 de junio de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CASTORINA. Mar del Plata, 27 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Escalante Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14420, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCALANTE OSCAR ALBERTO. Mar del Plata, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo de la Dra. Galdos Daniela Juez, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Don GABOTTO ANTONIO GERONIMO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos "Gabotto Antonio Geronimo s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 73248. Dolores 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA FERRO y de ROBERTO ARMANDO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURA MURAD, LE 1.184.710. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SERANTES. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOCCI LUCRECIA, en los autos caratulados "Tocci, Lucrecia s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 42764-22. Chascomús, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GUIITA JORGE HORACIO, DNI 4.865.454, en los autos

caratulados "Guita Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72681, que tramitan ante este juzgado.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CHACON EMILIO FRANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO JORGE VALLE. Gral. San Martín, junio de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUTIERREZ AMANDA NELIDA. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FLORENTINA CORBALAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALDO DEL FRANCO GREEN y Doña DORA ESTHER CARTAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRABUCCO MERCEDES CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO DANIEL LIPPI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA BARRA CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña FERMINA ADELAIDA GONZALIA. San Cayetano, 10 de junio de 2022. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA RUTH HANSEN. San Cayetano, 10 de junio de 2022. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERIBERTO LEONEL LOPEZ, LE 1.237.070 y DORA RAQUEL SOTO, LC 1.766.412. Bolívar, junio de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS DEMATTEY. Nueve de Julio, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IANNOTTI ELVIRA ANA. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDONE JULIO OSCAR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MAURICIA MUZZIO; FELIPE CARUSSO y LILIANA BEATRIZ CARUSSO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CRISTINA ROSA DEL RIO y de Don MANUEL MARCELO MASIA. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN INES BATTAGLIA. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por

el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO CABEZAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco a cargo del Juez Doctor Pablo Oscar Betenile, Secretaría a cargo del Doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Pedro Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 14683, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO RICARDO TORRES. San Antonio de Areco, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PAOLA ELSA BEATRIZ. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RASO y NELIDA ESTER PALLERO. Mercedes (B), 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO JOSE ANTONIO. Marcelo Fabian Valle. Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO SEVERO FIDELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA ELENA BOLOGNA. Avellaneda, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL JUAN MORIONES y MARIA ETHEL CARUSO SOTTILE y/o MARIA ETHEL CARUSO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN CARLOS y PECORARO MARIA DEL VALLE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORAVITO DIEGO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA CONSUELO STABILE. Marcos Paz, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO BURGOS. Las Flores, 10 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER PLAZA. Las Flores, 10 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LORENZO MIGUEL ÁNGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GEBER RAUL ANIBAL, DNI 13.239.770; en autos caratulados "Geber Raul Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72654. Dolores, 7 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAPASSET ANGEL ALBERTO y MONTERO VICENTE LADY, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA PALADEA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). San Justo, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ VACELAR SERGIO y GRUTTER LYDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GÓMEZ FLORINDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MONSERRAT NORA OFELIA. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALAMAN RICARDO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELESTINA RAMBORGER, LC N° 5.901.526. Carlos Casares, junio de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL MANDAGARAN, JUAN CARLOS MANDAGARAN y NELIDA AURORA RAIMONDO. Gral Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES JORGE BONDARUK. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RACCIATTI IDA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ORTIZ, JORGE LUIS s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 19468/2022. Carlos Casares, junio de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR QUINTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLOTTO ALBINA y DE SANTA EDUVIGES IGNACIO. Carlos Casares, 2 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por Cantisani Fabiana Sandra. Secretaria de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELINO ALVES. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SOTTOSANTI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANA ANGELES GEREZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TUBIO MARIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARBARES EMMA CESIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SEGUNDO GIGENA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GALLEGRO JUAN JOSE. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUTIERREZ ALBERTO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO JOSE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANO RUBIO ANTONIO o LLANO ANTONIO, DNI N° 92.918.693. Mar del Plata, 1° de junio de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 7 Mar del Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS CRESPI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROSTA ANDRES ESTEBAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA EMMA POZZARLE. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELVA ROJAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NANNI. Veinticinco de Mayo, 10 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO ANGELICA ISABEL. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARQUEZ y NELIDA ESTHER VIDELA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO GONZALEZ MARELLI. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL PEDRO GIUSSANI y EDUARDO EZEQUIEL GIUSSANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JULIO CESAR. La Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA URIBARRI. Ranchos, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SOUSA DIAS HUMBERTO. La Plata, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA IRENE MASCOTRA. Lobos, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLI ANGELA BELLES y ALDO NESTOR CONTI. San Nicolás, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento judicial La Plata, en los autos "Passuci, María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 25062, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Doña MARIA PASSUCI. Saladillo, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZCO ISABEL BEATRIZ. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GEA JOSE ANTONIO. Necochea, 10 de junio de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANTASIA FELIPE. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONT ESMERALDA ELENA. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Depto. Judic. San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA GALASSI DE GIGLIONI. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBINO BARCIA y INÉS MARTA ONGARATO. San Nicolás, 10 de junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ ANA ALEJANDRA. Necochea, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARGARITA CARABETTA, Doña ESTELA CECILIA CARABETTA, Don NICOLÁS OSMAR CARABETTA y Doña ANA MARIA CARABETTA. Ayacucho, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FADEL. La Plata, 13 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA SPINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAPANA IRIBARREN, DNI 5.109.089. Miramar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DELIA PEREZ, DNI N° 1.430.897, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BERNARDEZ MARIA GENOVEVA. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Preisegger Graciela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129886, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL PREISEGGER, DNI 20.048.052, CUIT 27-20048052-5. Mar del Plata, junio de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA DELIA ACOSTA y Doña MARIA ANGELICA ECHEVARRIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BATTISTESSA ROBERTO MIGUEL. Maipú, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RAMÓN BENITEZ. General Guido, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don MANUEL OSCAR HERRERA, en los autos caratulados "Herrera Manuel Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 42811/22. Chascomús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO JULIO PATERNOSTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE COLZANI y de ELSA CARMEN SALLESE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOCCO SARA MABEL, DNI F 5.473.082. Azul, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO BIGARELLA, TEODORA AMÉRICA JUÁREZ y ÉLIDA AMERICA BIGARELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDI HÉCTOR LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ABEL ARIAS, DNI 8.347.370 y ALICIA RAQUEL DENIS, DNI F 6.253.759. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BELINDA IRENE, LC 4.202.256. Quilmes, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. OMAR ALBERTO MIRANDA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ AMALIA ESTER y ORTIZ MARIO LIONEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL ZEITLIN. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL VILARIÑO. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI HORACIO ARTURO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIZZOTTO HÉCTOR OSCAR, DNI 7.828.440. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN ROBERTO PAZ. General San Martín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA GENITRINI, MARIANO GUILLERMO RODRIGUEZ y OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBÉN JACINTO CHRIST, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GEORGE LILIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑERO CARLOS LUIS. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático. 24/09/2021 12:16:26. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI MOLINA y NORBERTO MOLINA. Avellaneda, mayo del año 2022. Hermida Matías Santiago. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA AMÉRICA PACHECO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA SABINA MANSILLA, en los autos "Mansilla Ángela Sabina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 9502-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO CAIRO y ANTONIA VENICIA ACOSTA. Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN PALACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CLEMENTINA POZELLA, en los autos "Pozella Marta Clementina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SOLEDAD NAZAR. Pergamino, 1º de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS SOLER GALLARDO, en los autos "Soler Gallardo Tomás s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PELLENC. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROSA LUNEGRO, DNI 2.038.034, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA JOSEFA VAZQUEZ y PASCUAL LAGOS. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI ALMIRON, DNI F 1.176.396. Mar del Plata, 10 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gagliardini Augusta Maria Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 77.155, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTA MARIA MARGARITA GAGLIARDINI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaria Única a cargo de la dra Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ELEODORA BONCINI y JUAN PABLO BOGADO COLMÁN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO ESMORIS, DNI 11.506.190. Mar del Plata, 10 de junio de 2022. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16644-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTA JUAN ALBERTO, DNI 10.098.166. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15736-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENATALE EDGARDO JORGE, LE 4.196.924. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERREYRA ADOLFO SATURNINO y PORCHILE OFELIA ESTHER, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FASANELLI EVELINA DORA. Mar del Plata, 9 de junio de 2022. Guillermo Abel Pocatino. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DARCHUK. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACQUE FRANCISCA MARTHA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GERMÁN PARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL TEVES. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARTÍN FILIBERTO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMÍ ORTEGA. Rauch, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUÁREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de POLLINI RAQUEL EUGENIA. La Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUART PENNINGTON SAMUEL. Quilmes. Ventura Cecilia María. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Sarries, Fernando, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz Daniel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°122761, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO ORTIZ, DNI 17.450.562. Quilmes, diciembre de 2021.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CANDELARIA ERNESTINA DIEZ, DNI 20.673.436.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAVAGLIA SANTIAGA, DNI 93.382.894. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Fullone, Francisco Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64368, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FULLONE FRANCISCO, DNI F N° 93.235.587, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Tuyú, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BELMONTE HUGO MARCELO y FALCON EVA AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMADEO FRANCISCO ANDREONI y MODESTA LUISA GIACHINO. San Nicolás, mayo de 2022. Fdo. digitalmente por el Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Imucilli@pjba.gov.ar - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIMA MARIANA LUJAN. San Nicolás, 2022. Firmado Digitalmente por Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASNUNCIO CESAR. San Isidro, junio de 2022. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUIRADO ELISA. San Nicolás, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CHECCHI. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS NANCY GLADYS. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA RIBAS ESPINA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY LILIAN GONZÁLEZ. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODRÍGUEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PALOMO LUCILA, DNI 11.591.584, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ BALIETTI. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLITA AMANDA HOHVEILER y ROMUALDO RAÚL PEDERIVA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFINA SAPORITI y RUBEN FRANCISCO BIANCHI. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ECHAZU COLOSETTI. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFOR VARGAS, DNI 7.166.375 y de LUISA FRANCISCA CUENCA de VARGAS, DNI 5.369.474. Quilmes, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MATEO OSCAR y FROMANT MARIA DEL CARMEN. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIDAL. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALHAES ADELA y SABELLA CATALDO FRANCISCO. Quilmes, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA GLOWACKI, DNI 93.222.594. Quilmes, 30 de noviembre de 2021. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA INGLIMA y ROMANO JOSE. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN COSTANZO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO GUSTAVO CLADERA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLOLO HECTOR ALBERTO. Morón, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LAYOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS NICOMEDES. Morón, junio de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giordano Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-16949-2022, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NÉSTOR GIORDANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CIANCIA MIGUEL ANGEL. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO FREIHEIT. Morón, junio de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO BELFORTE. Morón, junio de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO MELANO. Morón, 31 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO COLACE y SUSANA FRANCISCA COLACE. Morón, 08/06/2022. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS ADELAIDA ELSA. Morón, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARINI BONIFACIO y KRAL JOSEFINA BOZENA. Morón, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NICORA NORBERTO ISIDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMELO DE BRASI. Morón, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAUL VEISS. Morón, junio de 2022. Veronica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BURGOS y TERESA CHELA FERREYRA. Morón, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON BENIGNO MIR y VILMA MARTINA URRUTY RIVAS. Morón, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica